



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 204  
Año XXVIII  
Legislatura VII  
23 de febrero de 2010

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 39/10, sobre  
la creación de un nuevo campus universitario  
en la plaza del Pilar de Zaragoza ..... 13302

Proposición no de Ley núm. 40/10,  
sobre la interposición de un recurso  
de inconstitucionalidad contra las leyes  
reguladoras del nuevo sistema de financiación  
de las comunidades autónomas..... 13302

Proposición no de Ley núm. 41/10,  
sobre el apoyo a las movilizaciones  
convocadas por las organizaciones sindicales  
en defensa del mantenimiento de los sesenta  
y cinco años como edad legal de jubilación .. 13303

Proposición no de Ley núm. 42/10, sobre las  
negociaciones de los trabajadores de la planta  
de Opel en Figueruelas con General Motors .. 13304

Proposición no de Ley núm. 43/10, sobre  
la unión de las estaciones de esquí  
de Candanchú y Astún ..... 13305

### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 298/09, sobre la realización de un Plan de reactivación económica de la Comarca del Jiloca ..... 13306

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 308/09, sobre la puesta en marcha de un Plan de reindustrialización en la Comarca del Aranda 13306

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 17/10, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia ..... 13306

Interpelación núm. 18/10, relativa a política general del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en materia de infraestructuras aeroportuarias ..... 13307

Interpelación núm. 19/10, relativa a la oferta de empleo público ..... 13307

Interpelación núm. 20/10, relativa al Programa de estabilidad 2009-2013 ..... 13308

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 367/10, relativa al nivel de seguridad y confidencialidad de los pacientes ante la digitalización de los historiales clínicos ..... 13308

Pregunta núm. 388/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-138 ..... 13309

Pregunta núm. 389/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-139 ..... 13309

Pregunta núm. 390/10, relativa a actuaciones urgentes de mantenimiento en la carretera A-131 ..... 13310

Pregunta núm. 391/10, relativa a la carretera A-131 ..... 13310

Pregunta núm. 402/10, relativa a la situación que atraviesan las empresas subcontratadas que han trabajado en Motorland ..... 13311

#### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 417/10, relativa a la exclusión del proyecto de central termosolar del Bajo Martín de la asignación de retribución por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ... 13311

Pregunta núm. 418/10, relativa a las gestiones de cara a la puesta en marcha del proyecto de central termosolar del Bajo Martín, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ..... 13312

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 368/10, relativa a los recursos del Servicio Aragonés de Salud en psicooncología ..... 13312

Pregunta núm. 369/10, relativa a la planificación del nuevo proyecto del Centro Aragonés del Deporte ..... 13313

Pregunta núm. 370/10, relativa al equipo redactor del nuevo proyecto del Centro Aragonés del Deporte ..... 13314

Pregunta núm. 371/10, relativa a la situación de los bienes procedentes del Real Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña ..... 13314

Pregunta núm. 372/10, relativa a las gestiones realizadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la recuperación de la vagoneta ferroviaria «La Zorrilla» ..... 13315

Pregunta núm. 373/10, relativa al Programa de recuperación y restauración del Camino de Santiago ..... 13315

Pregunta núm. 374/10, relativa a la ayuda institucional a la Fundación Uncastillo ..... 13316

Pregunta núm. 375/10, relativa a un proyecto de intervenciones en la catedral de Tarazona, financiado mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), Programa operativo Aragón 2007-2013 ..... 13316

Pregunta núm. 376/10, relativa al cambio de actitud del Gobierno de Aragón respecto de la transferencia de la sanidad penitenciaria ..... 13317

Pregunta núm. 377/10, relativa al calendario de reuniones del Gobierno de Aragón con el Gobierno central respecto de la transferencia de la sanidad penitenciaria ..... 13317

Pregunta núm. 378/10, relativa a camas cruzadas en el servicio de urgencias del Hospital Clínico de Zaragoza ..... 13318

- Pregunta núm. 379/10, relativa a la aportación del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo al Programa de desarrollo rural sostenible. . . . 13318
- Pregunta núm. 380/10, relativa a la aportación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al Programa de desarrollo rural sostenible. . . . 13319
- Pregunta núm. 381/10, relativa a la aportación del Departamento de Salud y Consumo al Programa de desarrollo rural sostenible. . . . . 13320
- Pregunta núm. 382/10, relativa a la aportación del Departamento de Servicios Sociales y Familia al Programa de desarrollo rural sostenible. . . . . 13320
- Pregunta núm. 383/10, relativa a la aportación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo al Programa de desarrollo rural sostenible. . . . 13321
- Pregunta núm. 384/10, relativa a la aportación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte al Programa de desarrollo rural sostenible. . . . 13321
- Pregunta núm. 385/10, relativa a la aportación del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior al Programa de desarrollo rural sostenible. . . . 13322
- Pregunta núm. 386/10, relativa a la aportación del Departamento de Medio Ambiente al Programa de desarrollo rural sostenible. . . . . 13323
- Pregunta núm. 387/10, relativa a la aportación del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad al Programa de desarrollo rural sostenible. . . . 13323
- Pregunta núm. 392/10, relativa a actuaciones en la carretera A-2412, de Maella a Mazaleón. . . . . 13324
- Pregunta núm. 393/10, relativa a actuaciones ejecutadas en la carretera A-2412, de Maella a Mazaleón. . . . . 13324
- Pregunta núm. 394/10, relativa a actuaciones previstas en la carretera A-2411 en el año 2010. . . . . 13324
- Pregunta núm. 395/10, relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-2411 . . . . . 13325
- Pregunta núm. 396/10, relativa a actuaciones previstas para la carretera A-1411, de Mequinenza a Maella, durante el año 2010. . . . . 13325
- Pregunta núm. 397/10, relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-1411, de Mequinenza a Maella, durante el año 2009. . . . . 13326
- Pregunta núm. 398/10, relativa a la anulación de actos a celebrar en el Palacio de Congresos de Zaragoza . . . . 13326
- Pregunta núm. 399/10, relativa a las inspecciones realizadas a la empresa adjudicataria de la explotación del Palacio de Congresos de Zaragoza. . . . . 13326
- Pregunta núm. 400/10, relativa a los problemas estructurales detectados en el Palacio de Congresos de Zaragoza . . . . . 13327
- Pregunta núm. 401/10, relativa a la posible rescisión del contrato de explotación del Palacio de Congresos de Zaragoza. . . . . 13327
- Pregunta núm. 403/10, relativa al empeoramiento en las condiciones de acceso de población altoaragonesa a los hospitales de Barbastro y de Huesca tras las modificaciones de la empresa de transporte de viajeros Alosa. . . . . 13328
- Pregunta núm. 404/10, relativa al cronograma del Plan director de la restauración de la colegiata de Santa María . . . . . 13329
- Pregunta núm. 405/10, relativa a la autoría de una campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo» . . . . . 13329
- Pregunta núm. 406/10, relativa a la necesidad prioritaria de la realización de la campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo» . . . . . 13330
- Pregunta núm. 407/10, relativa a la promoción y coste de una campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo» . . . . . 13330
- Pregunta núm. 408/10, relativa a la contratación de la empresa que está efectuando una campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo» . . . . . 13331
- Pregunta núm. 409/10, relativa a la consolidación y conservación del castillo de Castillazuelo . . . . . 13331
- Pregunta núm. 410/10, relativa al número de solicitudes para la restitución de documentos incautados con motivo de la Guerra Civil . . . . . 13332

Pregunta núm. 411/10, relativa a la participación de la Comunidad Autónoma en el procedimiento de tramitación y resolución de las solicitudes de restitución de documentos incautados con motivo de la Guerra Civil . . . . 13333

Pregunta núm. 412/10, relativa a la campaña de información a los posibles solicitantes de la restitución de documentos incautados con motivo de la Guerra Civil . . . . . 13334

Pregunta núm. 413/10, relativa al sistema de información y difusión de la documentación inventariada por el Gobierno de Aragón en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca . . . . . 13334

Pregunta núm. 414/10, relativa a las gestiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para llevar a cabo el proyecto del museo Goya . . . . . 13335

Pregunta núm. 415/10, relativa a las modificaciones en el planeamiento urbano de Zaragoza para llevar a cabo el proyecto del museo Goya . . . . . 13336

Pregunta núm. 416/10, relativa a la redacción del proyecto de modernización del actual edificio del Museo de Zaragoza . . . . . 13336

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 11/09, relativa a la política de patrimonio cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . . 13337

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 983/09, relativa al proyecto Dinópolis . . . . . 13337

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 984/09, relativa al proyecto «Vía perimetral de barrios de Teruel» . . . . . 13337

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1645/09, relativa a medidas previstas para la recolocación de los trabajadores de la empresa Dequisa en Sabiñánigo. . . . . 13338

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1763/09, relativa al destino de algunos recursos del Fondo de Inversiones para Teruel . . . . . 13339

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1764/09, relativa al criterio de distribución de los recursos del Fondo de Inversiones para Teruel . . . . . 13339

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1821/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. . . . . 13339

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1828/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Parque Tecnológico del Motor de Aragón. . 13339

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1837/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación para el Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca . . . . . 13340

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1849/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Parque Tecnológico Walqa, S.A. . . . . 13340

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1850/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A. . . . . 13340

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1852/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel . . . . . 13341

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1854/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A. . . . . 13341

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1861/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Nieve de Aragón, S.A. . . . 13341

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1863/09, relativa a la retribución del director gerente del Instituto Aragonés de Fomento. . . . . 13342

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1864/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A. . . . . 13342

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1865/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A. . . . . 13342

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1922/09, relativa al porcentaje de participación del Gobierno de Aragón en la empresa «Teruel Avanza» . . . . . 13343

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1923/09, relativa a «Teruel Avanza». . . . . 13343

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1924/09, relativa a «Suma Teruel». . . . . 13343

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1925/09, relativa al porcentaje de participación de la empresa Suma Teruel . . . . . 13343

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1926/09, relativa a un nuevo hotel en Alcañiz (Teruel) . . 13344

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1927/09, relativa a forma jurídica que gestionará el futuro hotel de Alcañiz (Teruel) . . . . . 13344

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1928/09, relativa a las características del nuevo hotel proyectado en Alcañiz (Teruel) ..... 13344

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 147/10, relativa al acondicionamiento de la carretera A-1102, Villanueva de Gállego-Ejea de los Caballeros. .... 13344

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 148/10 y 149/10, relativas al acondicionamiento de diferentes tramos de la carretera A-1101 .. 13345

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 151/10, relativa a la supresión de las paradas de autobús en Pardinilla y el Hostal de Ipiés .. 13345

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 152/10, relativa a la supresión del servicio de autobús que recorría los pueblos de colonización de las Cinco Villas desde Alera (Sádaba) hasta Sancho Abarca (Tauste) ..... 13345

Respuesta escrita a la Preguntas núms. 209/10 y 210/10, relativas al transporte de viajeros en autobús entre La Litera y Huesca ..... 13346

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 213/10 a 215/10, relativas a los socavones de la carretera A-138 en el Sobrarbe, A-139 en la Ribagorza y A-131 en Los Monegros, respectivamente ..... 13346

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 216/10, relativa a concertación de plazas en residencias para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital. .... 13347

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/10, relativa a la concertación de plazas en residencias para personas mayores con el sector mercantil en Huesca capital .... 13347

Respuestas escritas a la Pregunta núm. 218/10, relativa al polígono industrial de Bronchales .. 13347

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital. .... 13348

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital. .... 13348

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital. .... 13348

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital. .... 13349

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital. .... 13349

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital .... 13349

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Huesca capital. .... 13350

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Teruel capital ..... 13350

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Zaragoza capital ..... 13350

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Huesca capital ..... 13350

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Teruel capital ..... 13351

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Zaragoza capital. .... 13351

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ..... 13351

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes . 13352

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

### **Proposición no de Ley núm. 39/10, sobre la creación de un nuevo Campus universitario en la Plaza del Pilar de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/10, sobre la creación de un nuevo campus universitario en la plaza del Pilar de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de un nuevo Campus universitario en la Plaza del Pilar de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La decisión del Gobierno de Aragón de trasladar las dependencias judiciales ubicadas actualmente en la Plaza del Pilar de Zaragoza al Parque Expo Zaragoza Empresarial en el recinto de Ranillas ha abierto una oportunidad para que el Ayuntamiento de la capital aragonesa pueda emprender una rehabilitación ambiciosa de su casco histórico. En este sentido, el Grupo Municipal de CHA ha propuesto dedicar los 25.000 metros cuadrados actualmente ocupados por los Juzgados de la Plaza del Pilar a albergar un Campus universitario con la finalidad de revitalizar el Casco Histórico de Zaragoza.

Este nuevo campus estaría conectado, a través de la Línea 1 del tranvía que está construyéndose en Zara-

goza, con los actuales Campus de Plaza San Francisco, Paraninfo y Río Ebro.

La iniciativa se completaría dedicando varios edificios de titularidad municipal (el Convento de San Agustín, el antiguo cuartel de Sangenis y otro edificio catalogado de la calle Madre Rafols y el antiguo I.E.S. Luis Buñuel de la calle Predicadores) a residencias universitarias con usos cívicos y culturales en bajos y primeras plantas, así como recuperando los edificios municipales del Palacio de Fuenclara y de la Imprenta Blasco para usos culturales.

Dado que la Universidad de Zaragoza aborda un momento de grandes transformaciones con la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y la aprobación de nuevos grados (Periodismo, Arquitectura...), parece conveniente reordenar los espacios de titularidad pública para dotar a nuestra Universidad pública de las mejores instalaciones para atender sus crecientes necesidades.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proponer a la Universidad de Zaragoza, sin menoscabo de la autonomía universitaria, la creación de un nuevo campus universitario a ubicar en las instalaciones de los Juzgados de la Plaza del Pilar de Zaragoza, una vez que las dependencias judiciales se trasladen al recinto Expo Zaragoza Empresarial.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2010.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Proposición no de Ley núm. 40/10, sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes reguladoras del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/10, sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes reguladoras del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes reguladoras del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón en sus artículos 107, 108 y 109 recoge unos principios generales sobre la financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Especialmente, el artículo 107 establece unos criterios generales sobre transferencias, mecanismos de nivelación y solidaridad que difícilmente se pueden ver recogidos en el Acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas aprobado el 15 de julio de 2009 por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por otra parte, el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón contempla el Acuerdo Bilateral económico-financiero con el Estado que tampoco se recoge en el Acuerdo ya citado ni en las recientes leyes que configuran jurídicamente el nuevo modelo, la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica de financiación de las Comunidades Autónomas y la Ley Orgánica 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades Autónomas y se modifican determinadas normas tributarias.

El Justicia de Aragón, mediante informe de 23 de septiembre de 2009, recoge serias dudas sobre la conformidad del nuevo modelo con el Estatuto.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y contra la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y se modifican determinadas normas tributarias.

Zaragoza, 9 de febrero de 2010.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 41/10, sobre el apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/10, sobre el apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

#### ANTECEDENTES

La propuesta de retrasar la edad legal de jubilación que pretende ser introducida por el Gobierno en el documento remitido a la mesa de negociación del vigente Pacto de Toledo sobre pensiones pretende orientar en esa dirección la renegociación del acuerdo sobre pensiones vigente desde 1995. Esta propuesta sobre reforma del sistema público de pensiones merece una opinión muy negativa, por innecesarias e injustas y dirigidas exclusivamente a recortar los derechos de los trabajadores.

De avanzar en esta dirección la situación de precariedad de los y las jóvenes se verá incrementada porque esta propuesta sobre las pensiones del Gobierno

pone todavía más difícil conseguir un empleo digno al 40% de los y las jóvenes en paro.

Esta propuesta, encajada en otras recientes iniciativas lanzadas por el Ejecutivo socialista, constituye un inaceptable retroceso de los derechos laborales.

En un momento de crisis galopante, con una tasa de desempleo que ronda el 40% para los y las menores de 25 años, alargar la vida laboral de los trabajadores y trabajadoras supone un perjuicio para la inserción laboral para el conjunto de desempleados, incluidos también especialmente los que buscan su primer trabajo o quienes sufren la dura precariedad laboral.

A nuestro juicio en este momento las pensiones públicas no están en riesgo y si son necesarias medidas para consolidar aún más el futuro de nuestra Seguridad Social, primero el Gobierno debería cumplir con sus compromisos financieros con la Seguridad Social, con lo de reducir drásticamente la economía sumergida (que hace posible que, al menos, 800.000 trabajadores no coticen). Igualmente sería necesario reducir el fraude que significan actuaciones empresariales tales como despidos al llegar el mes de vacaciones para que se encargue el INEM del pago de salarios. Está pendiente también que se eliminen la mayor parte de las subvenciones a las empresas para la creación de empleo que no han dado ningún resultado significativo, así como de tomar medidas como la elevación del tope máximo de cotización empresarial para los altos salarios hasta acercar las cotizaciones a la proporcionalidad con los salarios reales. Hoy cotiza exactamente la misma cantidad quien gana 38.000 euros al año que quien gana cualquier salario que esté por encima de esa cifra.

Sigue siendo necesario que de esta crisis no pueda obtener beneficios electorales la derecha política de este país, porque sus recetas no sólo no ayudarán a resolver los problemas existentes, sino que contribuirán a su agravamiento pero, vemos con preocupación que las políticas que propone Rodríguez Zapatero se acomodan cada vez más a los planteamientos que le hacen desde la derecha y desde determinados sectores de la Banca y de la CEOE, alejándose de las planteadas por los sindicatos y de las iniciativas que desde la izquierda se realizan.

Creemos que, una vez constatado que las medidas propuestas hasta ahora no han resultado eficaces reclamamos, y proponemos, medidas concretas que seguimos considerando útiles para hacer efectiva una salida social y de izquierdas de la crisis, que pasa por el impulso a la creación de empleo, el apoyo a las PYMES y autónomos, y el aumento de la inversión y el consumo privado. Todo ello enmarcado en una potente y eficaz lucha contra la economía sumergida, el fraude fiscal y la apuesta por una reforma fiscal progresista y progresiva.

Las organizaciones sindicales han convocado movilizaciones en defensa del mantenimiento de la edad legal de la jubilación a los 65 años y en demanda de salidas sociales de la crisis.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan el retraso obligatorio de la edad de jubilación hasta los 67 años y se solidarizan y apoyan las movilizaciones convocadas por

las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los 65 años como edad legal de jubilación.

En Zaragoza, a 15 de febrero de 2010.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Proposición no de Ley núm. 42/10, sobre las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas con General Motors.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/10, sobre las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas con General Motors, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas con General Motors, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

#### ANTECEDENTES

Desde que se conocieron los problemas de la multinacional, agravados por la participación de la General Motors en las operaciones de riesgo financiero conocidas como las hipotecas «subprime», hemos venido reivindicando desde Izquierda Unida una atención al problema por parte de los Gobiernos Central y Autonómico dado que una de las plantas de producción se encuentra en Figueruelas y a su vez, al existir diversas plantas en estados de la U.E, hemos considerado oportuno buscar también una solución global en el marco europeo.

Igualmente venimos reivindicando y reclamando la necesidad de un Plan industrial que reestructure el sector del automóvil, habida cuenta que es un problema que afecta no solamente a OPEL y a General Motors, sino a todo el sector de la automoción. Un Plan que debe apostar por la I+D+i, incorporando los componentes tecnológicos necesarios para adaptar el sector a las nuevas exigencias ambientales y buscar la producción de unidades menos contaminantes, más eficaces y seguras y desarrollando las tecnologías para motores y combustibles que no dependan del petróleo.

Junto a ello siempre hemos reclamado y exigido una alternativa prevista para el momento que, como ha sucedido ahora con OPEL, el modelo económico y productivo basado en el neoliberalismo, en la productividad y la competitividad, provocara, reajustes, deslocalizaciones o cierres de plantas que dejase a miles de trabajadores y trabajadoras en paro.

En la actualidad los trabajadores de la planta de OPEL en Figueruelas deben negociar con General Motors los ajustes de plantilla que, tal y como señala la multinacional, exige el reflotamiento de la compañía. Así mismo el fabricante de modelos como el Astra o el Meriva tiene que concretar en las próximas semanas su plan de viabilidad para hacer frente a inversiones de 11.000 millones de euros hasta el 2.014. Igualmente debe concretar su propuesta de fabricación de nuevos modelos como el anunciado coche eléctrico.

Hasta la fecha cabe recordar que, a pesar de las cuantiosas ayudas de dinero público, los ajustes de empleo de GM han supuesto ya varios ERE's, a lo largo del año pasado, algunos de ellos continúan en vigor y han afectado a la totalidad de la plantilla de OPEL en Figueruelas. El último que se encuentra encima de la mesa afecta a la extinción de 900 empleos en la planta zaragozana y se incluye dentro del cese que afectará a más de 8.000 personas en toda Europa, junto con otro para el cierre temporal del turno de noche, que afectará a 600 empleados/as, del 1 de abril al 31 de octubre, para garantizar un buen lanzamiento del Meriva. Además, la última propuesta de la multinacional de extinción de 900 puestos de trabajo, viene acompañada de la exigencia de la congelación salarial de los/as trabajadores/as de OPEL en Figueruelas, durante cinco años para que la eliminación de estos puestos de trabajo no sean despidos forzosos.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Exigir a General Motors un Plan de Viabilidad serio, riguroso y creíble, que tenga en cuenta tanto los puestos de trabajo directos como indirectos, como condición previa a cualquier negociación.

2.— Exigir la retirada de condiciones previas impuestas por General Motors y obligar a una negociación entre la multinacional y los representantes de los/as trabajadores/as.

3.— Reclamar un frente común de negociación europeo para evitar los enfrentamientos de «los mercados» a corto, medio y largo plazo, y para encontrar una solución global y no parcial planta a planta.

4.— Exigir la participación de los Gobiernos que presten ayudas públicas en los órganos ejecutivos de dirección y toma de decisiones.

5.— No autorizar ni apoyar ningún ERE que no venga acordado con los representantes de los/as trabajadores/as.

En Zaragoza, a 15 de febrero de 2010.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### Proposición no de Ley núm. 43/10, sobre la unión de las estaciones de esquí de Candanchú y Astún.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 43/10, sobre la unión de las estaciones de esquí de Candanchú y Astún, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la unión de las estaciones de esquí de Candanchú y Astún, solicitando su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para poder competir en los mercados nacionales e internacionales del turismo de la nieve es imprescindible, entre otras cuestiones, disponer de amplias zonas de dominio esquiable, que, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, discurre, especialmente, por la unión de las estaciones de esquí.

Una demanda, ya lejana, de todos los sectores socioeconómicos de la zona consiste en la interconexión de las estaciones de Candanchú y Astún, que permitiría disponer de una oferta mucho más atractiva y competitiva con otras zonas esquiables de España y de Europa, con un dominio esquiable muy apetecible para los que practican este deporte, cuando esta necesidad de amplitud de superficie se hace más manifiesta ante cualquier intento de elaborar y presentar la candi-

datura para la celebración de juegos olímpicos de invierno.

Por lo expuesto, y por tratarse de un objetivo prioritario en materia de turismo de nieve, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la unión de las estaciones de esquí de Candanchú y Astún y lograr la ampliación e interconexión de estos espacios esquiabiles.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2010.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### 3.1.3. RECHAZADAS

### **Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 298/09, sobre la realización de un Plan de reactivación económica de la Comarca del Jiloca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 298/09, sobre la realización de un Plan de reactivación económica de la Comarca del Jiloca, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 171, de 27 de octubre de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 308/09, sobre la puesta en marcha de un Plan de reindustrialización en la Comarca del Aranda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 308/09,

sobre la puesta en marcha de un Plan de reindustrialización en la Comarca del Aranda, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 172, de 3 de noviembre de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 3.2. INTERPELACIONES

##### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

### **Interpelación núm. 17/10, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 17/10, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El retraso tecnológico de la Administración de Justicia, con respecto a otros ámbitos de la Administración ha sido una constante en estas últimas décadas, la asunción de las competencias por parte de la Comunidad Autónoma ha supuesto un avance en esta materia, no obstante las nuevas modificaciones legislativas de cara a la implantación de la Nueva Oficina Judicial, y la implantación de la Administración electrónica, suponen un nuevo reto al que deberemos hacer frente en estos años.

La competencia autonómica es clara cuándo el Decreto 287/2007, de 20 de noviembre, de modificación del Decreto 225/2007, de 18 de septiembre que aprueba la Estructura Orgánica del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, recoge un servicio de infraestructuras y tecnologías en el ámbito de la Dirección General de Administración de Justicia con el objetivo de planificar, elaborar, ejecutar, coordinar y gestionar en materia de nuevas tecnologías.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia?

Zaragoza, 4 de febrero de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Interpelación núm. 18/10, relativa a política general del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en materia de infraestructuras aeroportuarias.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 18/10, relativa a política general del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en materia de infraestructuras aeroportuarias, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a política general del Departamento en materia de infraestructuras aeroportuarias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón está realizando en los últimos ejercicios presupuestarios cuantiosas inversiones en

las instalaciones del Aeródromo-Aeropuerto de Caudé por iniciativa propia, y, por tanto, con gestión autonómica. En el mismo modelo de gestión se encuentra el aeródromo de Santa Cilia en la provincia de Huesca.

Por otro lado, el Aeropuerto de Zaragoza, éste gestionado por AENA, tiene pendientes inversiones vinculadas a su modernización con motivo de la celebración de la Exposición Internacional de Zaragoza celebrada en 2008.

Finalmente, el Aeropuerto de Huesca-Pirineos, también de la red nacional no ofrece a los usuarios, tras varios años desde su inauguración, vuelos regulares.

Cada vez que, sobre los dos últimos, aparecen noticias en los medios de comunicación, se abre debate sobre si su gestión debería continuar en manos de AENA o debería cederse a la Comunidad Autónoma, sin que este asunto se aborde de una manera clara en los órganos pertinentes.

Por todo ello se formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras aeroportuarias?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
ANTONIO TORRES MILLERA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Interpelación núm. 19/10, relativa a la oferta de empleo público.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 19/10, relativa a la oferta de empleo público, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín al Consejero de Presidencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la Oferta de Empleo Público.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto Básico de Empleado Público prevé la convocatoria de una Oferta de Empleo Público con

periodicidad anual. En los mismos términos encontramos lo dispuesto en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma sobre Función Pública.

La existencia de un personal docente no universitario y del personal sanitario en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, hace más compleja la convocatoria de dicha oferta.

Por último, la ampliación de la Administración Institucional de la Comunidad Autónoma en los últimos años, plantea problemas sobre su inclusión en la Oferta de Empleo Público.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón sobre la oferta de empleo público en el resto de esta legislatura?

Zaragoza, 9 de febrero de 2010.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### Interpelación núm. 20/10, relativa al Programa de estabilidad 2009-2013.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 20/10, relativa al Programa de estabilidad 2009-2013, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la siguiente Interpelación relativa al Programa de Estabilidad 2009-2013.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010 el Gobierno de España aprobó el Programa de Estabilidad 2009-2013.

Entre otras muchas medidas se contempla un plan de recorte del gasto de 50.000 millones de euros que,

previsiblemente, afectará de forma importante tanto a la financiación de las Comunidades Autónomas como a las inversiones del Estado en nuestra Comunidad Autónoma.

En los medios de comunicación se ha anunciado la próxima celebración de un Consejo de Política Fiscal y Financiero en el que se anunciarán las previsiones de déficit presupuestario para las Comunidades Autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón ante este nuevo Programa de Estabilidad 2009-2013?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### Pregunta núm. 367/10, relativa al nivel de seguridad y confidencialidad de los pacientes ante la digitalización de los historiales clínicos.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 367/10, relativa al nivel de seguridad y confidencialidad de los pacientes ante la digitalización de los historiales clínicos, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nivel de seguridad y confidencialidad de los pacientes ante la digitalización de los historiales clínicos.

#### ANTECEDENTES

Según se señala en diferentes medios, como medida para agilizar y mejorar la sanidad pública se tiene previsto la digitalización de los historiales clínicos de los pacientes de Atención Primaria. Esa base de datos permite el intercambio de información entre comunidades autónomas y la identificación de cada ciudadano, gracias a la integración de la información procedente de todas las tarjetas sanitarias. En nuestra Comunidad Autónoma se centralizaría a través de una empresa privada ubicada en el Parque tecnológico de Walqa, que debe de garantizar el nivel de seguridad y confidencialidad de los datos como aspecto fundamental. Por otra parte, llama la atención que esta cuestión de la confidencialidad sea uno de los argumentos esgrimidos que se utilizan para impedir que los profesionales sanitarios de los centros de salud, puedan tener accesos a los mismos, para realizar estudios epidemiológicos de interés para el sistema de salud, o bien hacer búsquedas, por ejemplo en situaciones de alarma por fármacos.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué tipo de medidas específicas se van adoptar para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos clínicos de pacientes en Atención Primaria y cómo se va a garantizar el necesario acceso a los médicos de dichos datos?

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2010.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 388/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-138.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 388/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-138, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-138.

#### ANTECEDENTES

La carretera A-138 es un eje estructurante de vital importancia para la provincia de Huesca. No solo por unir las comarcas del Somontano y del Sobrarbe, sino por su influencia en el desarrollo, por ser una de las vías principales de acceso al Pirineo y por conectar con Francia a través del túnel de Bielsa. Dicha carretera se encuentra en la actualidad en un deplorable estado que no puede esperar a futuras e inciertas inversiones a largo plazo.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes realizar actuaciones urgentes de reparación en la carretera A-138?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
ANTONIO TORRES MILLERA

### **Pregunta núm. 389/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-139.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 389/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-139, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-139.

## ANTECEDENTES

La carretera A-138 es un eje estructurante de vital importancia para la provincia de Huesca. No solo por unir las comarcas del Somontano y del Sobrarbe, sino por su influencia en el desarrollo, por ser una de las vías principales de acceso al Pirineo y por conectar con Francia a través del túnel de Bielsa. Dicha carretera se encuentra en la actualidad en un deplorable estado que no puede esperar a futuras e inciertas inversiones a largo plazo.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes realizar actuaciones urgentes de reparación en la carretera A-139?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
ANTONIO TORRES MILLERA

**Pregunta núm. 390/10, relativa a actuaciones urgentes de mantenimiento en la carretera A-131.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 390/10, relativa a actuaciones urgentes de mantenimiento en la carretera A-131, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones urgentes de mantenimiento en la carretera A-131.

## ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-131 está incluida en parte de su trayecto en el proyecto RED de carreteras de Aragón. Varios tramos de este eje estructurante presentan en la actualidad un estado verdaderamente lamentable y algunos de esos tramos corresponden a obra ya modernizada.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes efectuar alguna reparación de urgencia en la carretera la A-131?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
ANTONIO TORRES MILLERA

**Pregunta núm. 391/10, relativa a la carretera A-131.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 391/10, relativa a la carretera A-131, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-131.

## ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-131 está incluida en gran parte de su trayecto en el proyecto RED de carreteras de Aragón. No obstante, el tramo que va desde Monflorit hasta Venta de Ballerías, de aproximadamente treinta kilómetros, no se encuentra incluido en dicho proyecto. Las Cortes de Aragón, en la presente Legislatura y en la anterior han adoptado sendos acuerdos unánimes para que esta importantísima vía de comunicación finalice su modernización paralizada desde 1999.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es la planificación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte para la ejecución de los tramos de la carretera A-131 no incluidos en el Proyecto RED?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
ANTONIO TORRES MILLERA

## **Pregunta núm. 402/10, relativa a la situación que atraviesan las empresas subcontratadas que han trabajado en Motorland.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 402/10, relativa a la situación que atraviesan las empresas subcontratadas que han trabajado en Motorland, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación que atraviesan las empresas subcontratadas que han trabajado en Motorland.

### ANTECEDENTES

Recientemente se ha hecho pública la situación que atraviesan las empresas subcontratadas por la UTE Acciona-Gil para la ejecución de las obras del circuito de velocidad de Motorland. Estas empresas, en su mayoría pequeñas empresas de la comarca del Bajo Aragón, han denunciado que, una vez terminado el trabajo, la empresa adjudicataria se niega a abonarles los pagos pendientes, imponiendo como condición sine qua non para el pago definitivo una rebaja de en torno a un diez por ciento en las cantidades adeudadas. Varias de estas empresas han decidido acudir a los tribunales. Dado que el Gobierno de Aragón ha negado reiteradamente la existencia de desfases en las obras de Motorland, se desconoce el destino del citado diez por ciento.

### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejero de Industria, Comercio y Turismo el hecho de que una unión temporal de empresas adjudicataria de obras tan importantes como las relacionadas con la Ciudad del Motor de Aragón haya dejado de pagar a las empresas subcontratadas, en su mayoría pequeñas empresas de la comarca del Bajo Aragón, y les exija rebajas de en torno a un diez por ciento como condición para abonarles las cantidades adeudadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

## **Pregunta núm. 417/10, relativa a la exclusión del proyecto de central termosolar del Bajo Martín de la asignación de retribución por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 417/10, relativa a la exclusión del proyecto de central termosolar del Bajo Martín de la asignación de retribución por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la exclusión del proyecto de central termosolar del Bajo Martín de la asignación de retribución por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

### ANTECEDENTES

En 2008 se presentó el proyecto Ibersol-Teruel de la empresa Iberjalón (constituida por Iberdrola Renovables y Cajalón) de construcción de una central de energía termosolar de 50 megavatios entre los términos municipales de Azaila y La Puebla de Híjar (Comarca del Bajo Martín), con una inversión prevista de 250 millones de euros y una previsión de 35 empleos directos y unos 70 indirectos una vez en marcha (además de 400 puestos de trabajo a lo largo de los dos años de duración de las obras). Se trataba de la central termosolar más grande de Aragón y de las mayores del Estado español.

No obstante, en resolución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del pasado 10 de febrero,

este proyecto ha quedado excluido de la nueva asignación de retribución dentro del régimen especial que afecta a la producción de energía eléctrica mediante la energía eólica, termosolar o fotovoltaica. El proyecto se retrasa sine die en espera que pueda ser incluido en una futura asignación, que no se prevé hasta 2013. Dado que sí se incluyeron en la última asignación realizada por el Ministerio otros diecinueve proyectos termosolares, que se desconoce cuántos años se retrasará el proyecto y que en posteriores repartos disminuirán las primas, se ha generado una honda incertidumbre y preocupación en la comarca afectada, que confiaba en Ibersol-Teruel como un revulsivo para el empleo.

Por todo ello, en nombre del Grupo Parlamentario CHA, presento la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones realizó su Departamento para favorecer que el proyecto de la central de energía termosolar Ibersol-Teruel, a ubicar en Azaila y La Puebla de Híjar (Comarca del Bajo Martín), fuera incluido en la reciente asignación de retribución por parte del Ministerio de Industria?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2010.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 418/10, relativa a las gestiones de cara a la puesta en marcha del proyecto de central termosolar del Bajo Martín, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 418/10, relativa a las gestiones de cara a la puesta en marcha del proyecto de central termosolar del Bajo Martín, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su

respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a las gestiones de cara a la puesta en marcha del proyecto de central termosolar del Bajo Martín.

#### ANTECEDENTES

En 2008 se presentó el proyecto Ibersol-Teruel de la empresa Iberjalón (constituida por Iberdrola Renovables y Cajalón) de construcción de una central de energía termosolar de 50 megavatios entre los términos municipales de Azaila y La Puebla de Híjar (Comarca del Bajo Martín), con una inversión prevista de 250 millones de euros y una previsión de 35 empleos directos y unos 70 indirectos una vez en marcha (además de 400 puestos de trabajo a lo largo de los dos años de duración de las obras). Se trataba de la central termosolar más grande de Aragón y de las mayores del Estado español.

No obstante, en resolución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del pasado 10 de febrero, este proyecto ha quedado excluido de la nueva asignación de retribución dentro del régimen especial que afecta a la producción de energía eléctrica mediante la energía eólica, termosolar o fotovoltaica. El proyecto se retrasa sine die en espera que pueda ser incluido en una futura asignación, que no se prevé hasta 2013. Dado que sí se incluyeron en la última asignación realizada por el Ministerio otros diecinueve proyectos termosolares, que se desconoce cuántos años se retrasará el proyecto y que en posteriores repartos disminuirán las primas, se ha generado una honda incertidumbre y preocupación en la comarca afectada, que confiaba en Ibersol-Teruel como un revulsivo para el empleo.

Por todo ello, en nombre del Grupo Parlamentario CHA, presento la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones va a realizar su Departamento a partir de ahora para favorecer que el proyecto de la central de energía termosolar Ibersol-Teruel, a ubicar en Azaila y La Puebla de Híjar (Comarca del Bajo Martín), pueda ponerse en marcha lo antes posible?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2010.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 368/10, relativa a los recursos del Servicio Aragonés de Salud en psicooncología.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 368/10, relativa a los recursos del Servi-

cio Aragonés de Salud en psicooncología, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recursos del Servicio Aragonés de Salud en Psicooncología.

#### ANTECEDENTES

El cáncer constituye uno de los principales problemas de salud en las sociedades desarrolladas. En los últimos años, el envejecimiento de la población, unido al cambio en los estilos de vida y a las propias condiciones de la existencia, ha dado lugar a que el cáncer se haya convertido en una de las causas de muerte más importantes, junto con las enfermedades cardiovasculares.

El día 4 de septiembre de 2008, la consejera de Salud y Consumo presentó ante los medios de comunicación el Plan Integral de Cáncer en Aragón, señalando que las enfermedades oncológicas son la segunda causa de mortalidad en Aragón y la primera en años potenciales de vida perdidos.

El papel que desarrolla la Psicooncología en el tratamiento integral de pacientes de cáncer es incuestionable.

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido los recursos previstos en 2008 y 2009 para Psicooncología, qué ha previsto para el ejercicio presupuestario 2010 y qué partidas han resultado y resultan afectadas? ¿De cuántas plazas de psicooncología dispone el Servicio Aragonés de Salud en el momento actual y dónde están ubicadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 369/10, relativa a la planificación del nuevo proyecto del Centro Aragonés del Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 369/10, relativa a la planificación del nuevo proyecto del Centro Aragonés del Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación del nuevo proyecto del Centro Aragonés del Deporte.

#### ANTECEDENTES

El día 23 de septiembre de 2009, con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre valoración del desarrollo del proceso de configuración del Centro Aragonés del Deporte, desde sus inicios hasta el momento presente; modelo de funcionamiento y de gestión previsto para el centro, así como posibles modificaciones respecto del planeamiento inicial, y planificación de las actuaciones pendientes para la conclusión de las obras del centro; y en especial, de las previstas para esta legislatura, el director general de Deporte, Sr. D. Álvaro Burrell, se refirió a un replanteamiento del proyecto inicial que data, oficialmente, de 2001.

Este Grupo Parlamentario formuló la pregunta parlamentaria n.º 1617/09, para su respuesta escrita, relativa a la planificación del Gobierno en relación con el desarrollo del proyecto y, con fecha 3 de noviembre de 2009, la Sra. M.<sup>a</sup> Victoria Broto, consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, declaró que la información podría aportarse «conforme se culmine el proceso de replanteamiento inicial de dicho Centro».

#### PREGUNTA

Transcurridos tres meses desde la respuesta parlamentaria de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, ¿ha culminado ya el proceso de replanteamiento inicial del Centro Aragonés del Deporte? ¿Cuál es el calendario de actuaciones que se plantean para el desarrollo de dicho Centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 370/10, relativa al equipo redactor del nuevo proyecto del Centro Aragonés del Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 370/10, relativa al equipo redactor del nuevo proyecto del Centro Aragonés del Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al equipo redactor del nuevo proyecto para el Centro Aragonés del Deporte.

### ANTECEDENTES

El día 23 de septiembre de 2009, tuvo lugar la comparecencia ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre el Centro Aragonés del Deporte, desde sus inicios hasta el momento presente, del director general de Deporte, Sr. D. Álvaro Burrell.

El director general anunció que «el Servicio de Extensión del Deporte [...] junto con el Servicio de Deporte Federal y Tecnificación, están ocupados en este momento en replantear esas posibles nuevas necesidades y en el estudio de las obligaciones para ambas partes que incluía el concurso de ideas, pues, para ver en qué situación estamos a nivel administrativo-jurídico con el equipo redactor y ver, pues, si son ellos los que tienen que replantearlo, si quieren, si están obligados... En definitiva, ver qué obligaciones y qué derechos tiene el equipo redactor.»

Este Grupo Parlamentario formuló la pregunta parlamentaria n.º 1616/09, para su respuesta escrita, relativa a las responsabilidades en el replanteamiento del Centro y, con fecha 3 de noviembre de 2009, la Sra. M.ª Victoria Broto, consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, estimó que «en un plazo de en torno a dos meses» se podría contar «con información suficiente para valorar las obligaciones y derechos del equipo redactor».

## PREGUNTA

Transcurridos tres meses desde la respuesta parlamentaria de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, ¿cuáles son las obligaciones y derechos del equipo redactor del nuevo proyecto para el Centro Aragonés del Deporte?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 371/10, relativa a la situación de los bienes procedentes del Real Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 371/10, relativa a la situación de los bienes procedentes del Real Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la situación de los bienes procedentes del Real Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

### ANTECEDENTES

Con fecha 19 de mayo de 2009, el G.P. Chunta Aragonésista (CHA) formuló a la consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte la pregunta parlamentaria n.º 1227/09 relativa a las reuniones mantenidas entre el Gobierno de Aragón y el representante de las propietarias de los bienes de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

Con fecha 16 de junio de 2009, la consejera del Departamento responde, entre otras cuestiones, lo siguiente: «Además de diversas conversaciones telefónicas se han mantenido las siguientes reuniones con D.

Eduardo Canals Casas, religioso claretiano que sustenta la representación de la Orden de San Juan de Jerusalén: 16 de abril de 2008. Reunión en el Monasterio de Sijena; 10 de diciembre de 2008, reunión mantenida en Tarragona». La consejera señala asimismo que «en representación del Gobierno de Aragón acudió el Director General de Patrimonio Cultural» y que se informó al representante de la comunidad religiosa «de los proyectos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con el monasterio, que incluyen la futura incorporación de los bienes depositados en diversos museos y el plan de musealización del monasterio». Asimismo, se señala en la respuesta que «se reiteró el deseo del Gobierno de Aragón de que se proceda al levantamiento del depósito voluntario efectuado por la comunidad religiosa en los Museos Diocesano, y Comarcal de Lérida y el Museo Nacional de Arte de Cataluña, en Barcelona».

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para que se proceda al levantamiento del depósito voluntario efectuado por la comunidad religiosa de la Orden de San Juan de Jerusalén en los Museos Diocesano y Comarcal de Lérida y el Museo Nacional de Arte de Cataluña, en Barcelona? ¿En qué fase se encuentra la cuestión del levantamiento de dicho depósito?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 372/10, relativa a las gestiones realizadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la recuperación de la vagoneta ferroviaria «La Zorrilla».**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 372/10, relativa a las gestiones realizadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la recuperación de la vagoneta ferroviaria «La Zorrilla», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Departamento para la recuperación de la vagoneta ferroviaria «La Zorrilla».

#### ANTECEDENTES

Con fecha 23 de octubre de 2007, el G.P. Chunta Aragonesista (CHA) formuló a la consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte la pregunta parlamentaria n.º 303/07-VII relativa a las acciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que se devuelva a Teruel la vagoneta La Zorrilla, de inicios del siglo XX, que fue restaurada de forma desinteresada por un grupo de ferroviarios para que pudiera ser expuesta, como homenaje a los ferroviarios de antaño.

La respuesta de la Consejera, con fecha 27 de noviembre de 2007, fue la siguiente: Como ya se ha contestado en alguna de sus preguntas anteriores, los citados restos de la vagoneta ferroviaria no están incluidos en el inventario de patrimonio industrial aragonés. Por otra, no existe en nuestra legislación la figura de «patrimonio tecnológico e industrial aragonés expoliado».

Independientemente de esta circunstancia, mi Departamento considera que las peticiones enviadas a Renfe solicitando o reclamando el retorno de un bien de su propiedad a la estación de Teruel, donde fue ubicado tras la pérdida de su función, son adecuadas.

#### PREGUNTA

¿Ha realizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte alguna gestión más desde noviembre de 2007 con vistas a la recuperación de la vagoneta «La Zorrilla»?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 373/10, relativa al Programa de recuperación y restauración del Camino de Santiago.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 373/10, relativa al Programa de recuperación y restauración del Camino de Santiago, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte

por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el programa de Recuperación y Restauración del Camino de Santiago.

PREGUNTA

¿A fecha de hoy, cuál ha sido el grado de cumplimiento y cuál es el estado actual de desarrollo del programa de Recuperación y Restauración del Camino de Santiago que está ejecutando la U.T.E. Ibersilva y Construcciones Grañén sobre un proyecto de ETT Consultores de Ingeniería, Transporte y Urbanismo, con vistas al Año Jacobeo 2010?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 374/10, relativa a la ayuda institucional a la Fundación Uncastillo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 374/10, relativa a la ayuda institucional a la Fundación Uncastillo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la ayuda institucional a la Fundación Uncastillo.

PREGUNTA

¿Qué ayuda ha prestado o piensa prestar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la Fundación Uncastillo en la organización y desarrollo del I Coloquio Internacional de Arqueología, Epigrafía e Historia Antigua de Los Bañales que se celebrará en marzo de 2010? ¿Con cargo a qué aplicación presupuestaria se realiza?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 375/10, relativa a un proyecto de intervenciones en la catedral de Tarazona, financiado mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), Programa operativo Aragón 2007-2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 375/10, relativa a un proyecto de intervenciones en la catedral de Tarazona, financiado mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), Programa operativo Aragón 2007-2013, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre un proyecto de intervenciones en la catedral de Tarazona, financiado mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), Programa Operativo Aragón 2007-2013.

## ANTECEDENTES

El 1 de febrero de 2010, el *Boletín Oficial de Aragón* (núm. 20) publicó el Anuncio de la Dirección General de Patrimonio Cultural por el que se da publicidad a la cofinanciación, mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), Programa Operativo Aragón 2007-2013, de diversos proyectos.

Entre los proyectos cofinanciados por el referido Fondo Europeo que aparecen relacionados se encuentra el siguiente: «Contrato de obras de restauración interior y exterior de cabecera, cimborrio y crucero de la Catedral de Tarazona (Zaragoza), e instalaciones de calefacción y electricidad».

## PREGUNTA

¿Cuál es la duración del contrato, cronograma de actuaciones previstas en relación con dicho proyecto de restauración interior y exterior de cabecera, cimborrio y crucero de la Catedral de Tarazona, e instalaciones de calefacción y electricidad, inversión asumida por cada parte implicada en su financiación?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 376/10, relativa al cambio de actitud del Gobierno de Aragón respecto de la transferencia de la sanidad penitenciaria.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 376/10, relativa al cambio de actitud del Gobierno de Aragón respecto de la transferencia de la sanidad penitenciaria, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cambio de actitud del Gobierno de Aragón respecto de la transferencia de la sanidad penitenciaria.

## ANTECEDENTES

Durante su intervención en el desarrollo de la Interpelación núm. 64/06-VI, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) en el Pleno del día 15 de diciembre de 2006, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad penitenciaria, la Consejera del Departamento de Salud y Consumo manifestó que «por parte del Gobierno de Aragón no hay ningún obstáculo, ninguno, para asumir esa competencia» y señaló lo siguiente: «El día que el Estado central decida que a las comunidades autónomas se le dice que hay que transferir, lógicamente nosotros nos pondremos en ese camino».

En diciembre de 2009, los medios de comunicación se hicieron eco de la negativa del Gobierno de Aragón para asumir dicha competencia, recogida en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

## PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Gobierno de Aragón manifestó no estar de acuerdo con la transferencia de la sanidad penitenciaria, competencia contemplada en nuestro Estatuto de Autonomía, variando de este modo la posición manifestada en el pasado? ¿Cuál es, en última instancia, la posición del Gobierno de Aragón a este respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 377/10, relativa al calendario de reuniones del Gobierno de Aragón con el Gobierno central respecto de la transferencia de la sanidad penitenciaria.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 377/10, relativa al calendario de reuniones del Gobierno de Aragón con el Gobierno central respecto de la transferencia de la sanidad penitenciaria, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al calendario de reuniones del Gobierno de Aragón con el Gobierno central respecto de la transferencia de la sanidad penitenciaria.

#### ANTECEDENTES

Durante su intervención en el desarrollo de la Interpelación núm. 64/06-VI, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) en el Pleno del día 15 de diciembre de 2006, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad penitenciaria, la Consejera del Departamento de Salud y Consumo manifestó que «por parte del Gobierno de Aragón no hay ningún obstáculo, ninguno, para asumir esa competencia» y señaló lo siguiente: «El día que el Estado central decida que a las comunidades autónomas se les dice que hay que transferir, lógicamente nosotros nos pondremos en ese camino».

A fecha 11 de mayo de 2009, Aragón no se encontraba entre las Comunidades Autónomas que se habían manifestado sobre la aceptación de las transferencias sanitarias, pese a haber sido informada del deseo del Gobierno central de realizar cuanto antes la transferencia de la sanidad penitenciaria.

#### PREGUNTA

¿Cuántas reuniones ha mantenido desde entonces el Gobierno de Aragón con representantes del Gobierno central en relación con la transferencia de la sanidad penitencia? ¿En qué fecha se ha celebrado cada una de esas reuniones?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 378/10, relativa a camas cruzadas en el servicio de urgencias del Hospital Clínico de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 378/10, relativa a camas cruzadas en el servicio de urgencias del Hospital Clínico de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a camas cruzadas en el servicio de urgencias del Hospital Clínico de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Durante la jornada de noche del día 9 de febrero de 2010, al menos veintiún pacientes del servicio de urgencias del Hospital Clínico de Zaragoza fueron ingresados en camas instaladas en los pasillos, a pesar de que en la octava planta de ese centro hospitalario existen treinta y dos camas que pueden ser puestas en servicio.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que se ha permitido que al menos veintiún pacientes del servicio de urgencias del Hospital Clínico de Zaragoza fueran ingresados el día 9 de febrero de 2010 en camas ubicadas en los pasillos? ¿Han ocurrido estos hechos en más ocasiones en ese centro o en otros diferentes? ¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Salud y Consumo para evitar que se repita?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 379/10, relativa a la aportación del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo al Programa de desarrollo rural sostenible.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 379/10, relativa a la aportación del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo al Programa de desarrollo rural sostenible, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aportación del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo al Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión de más de 101 millones de euros entre 2010-2014 en Aragón, este fondo se aporta entre la Administración Estatal y Autonómica.

Esta Ley tiene por objetivo evitar los desequilibrios del campo en relación con las zonas más desarrolladas y promover la dinamización económica, busca la vertebración territorial, la diversificación de la economía en zonas locales y el mantenimiento del paisaje y medio ambiente.

Su aplicación se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de Planes de Zona donde hay que establecer un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Para el año 2010 a Aragón le corresponden 15,8 millones de euros del fondo de Desarrollo Rural Sostenible, de los que, 7,9 millones deben ser aportados por la Comunidad Autónoma.

En la pregunta 1972/09, realizada al Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 con destino a la aportación económica, se contestó que el presupuesto necesario para cofinanciar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible va a ser aportado por diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad prevista por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010, con destino a la aportación autonómica al Programa de Desarrollo Rural Sostenible?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

### **Pregunta núm. 380/10, relativa a la aportación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al Programa de desarrollo rural sostenible.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 380/10, relativa a la aportación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

al Programa de desarrollo rural sostenible, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aportación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión de más de 101 millones de euros entre 2010-2014 en Aragón, este fondo se aporta entre la Administración Estatal y Autonómica.

Esta Ley tiene por objetivo evitar los desequilibrios del campo en relación con las zonas más desarrolladas y promover la dinamización económica, busca la vertebración territorial, la diversificación de la economía en zonas locales y el mantenimiento del paisaje y medio ambiente.

Su aplicación se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de Planes de Zona donde hay que establecer un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Para el año 2010 a Aragón le corresponden 15,8 millones de euros del fondo de Desarrollo Rural Sostenible, de los que, 7,9 millones deben ser aportados por la Comunidad Autónoma.

En la pregunta 1972/09, realizada al Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 con destino a la aportación económica, se contestó que el presupuesto necesario para cofinanciar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible va a ser aportado por diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad prevista por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010, con destino a la aportación autonómica al Programa de Desarrollo Rural Sostenible?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

**Pregunta núm. 381/10, relativa a la aportación del Departamento de Salud y Consumo al Programa de desarrollo rural sostenible.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 381/10, relativa a la aportación del Departamento de Salud y Consumo al Programa de desarrollo rural sostenible, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aportación del Departamento de Salud y Consumo al Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

**ANTECEDENTES**

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión de más de 101 millones de euros entre 2010-2014 en Aragón, este fondo se aporta entre la Administración Estatal y Autonómica.

Esta Ley tiene por objetivo evitar los desequilibrios del campo en relación con las zonas más desarrolladas y promover la dinamización económica, busca la vertebración territorial, la diversificación de la economía en zonas locales y el mantenimiento del paisaje y medio ambiente.

Su aplicación se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de Planes de Zona donde hay que establecer un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Para el año 2010 a Aragón le corresponden 15,8 millones de euros del fondo de Desarrollo Rural Sostenible, de los que, 7,9 millones deben ser aportados por la Comunidad Autónoma

En la pregunta 1972/09, realizada al Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 con destino a la aportación económica, se contestó que el presupuesto necesario para cofinanciar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible va a ser aportado por diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuál es la cantidad prevista por el Departamento de Salud y Consumo recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010, con destino a la aportación autonómica al Programa de Desarrollo Rural Sostenible?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

**Pregunta núm. 382/10, relativa a la aportación del Departamento de Servicios Sociales y Familia al Programa de desarrollo rural sostenible.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 382/10, relativa a la aportación del Departamento de Servicios Sociales y Familia al Programa de desarrollo rural sostenible, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aportación del Departamento de Servicios Sociales y Familia al Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

**ANTECEDENTES**

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión de más de 101 millones de euros entre 2010-2014 en Aragón, este fondo se aporta entre la Administración Estatal y Autonómica.

Esta Ley tiene por objetivo evitar los desequilibrios del campo en relación con las zonas más desarrolladas y promover la dinamización económica, busca la vertebración territorial, la diversificación de la economía en zonas locales y el mantenimiento del paisaje y medio ambiente.

Su aplicación se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de Planes de Zona donde hay que establecer un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Para el año 2010 a Aragón le corresponden 15,8 millones de euros del fondo de Desarrollo Rural Sostenible, de los que, 7,9 millones deben ser aportados por la Comunidad Autónoma

En la pregunta 1972/09, realizada al Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 con destino a la aportación económica, se contestó que el presupuesto necesario para cofinanciar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible va a ser aportado por diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad prevista por el Departamento de Servicios Sociales y Familia recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010, con destino a la aportación autonómica al Programa de Desarrollo Rural Sostenible?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

### **Pregunta núm. 383/10, relativa a la aportación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo al Programa de desarrollo rural sostenible.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 383/10, relativa a la aportación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo al Programa de desarrollo rural sostenible, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aportación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo al Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión de más de 101 millones de euros entre 2010-

2014 en Aragón, este fondo se aporta entre la Administración Estatal y Autonómica.

Esta Ley tiene por objetivo evitar los desequilibrios del campo en relación con las zonas más desarrolladas y promover la dinamización económica, busca la vertebración territorial, la diversificación de la economía en zonas locales y el mantenimiento del paisaje y medio ambiente.

Su aplicación se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de Planes de Zona donde hay que establecer un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Para el año 2010 a Aragón le corresponden 15,8 millones de euros del fondo de Desarrollo Rural Sostenible, de los que, 7,9 millones deben ser aportados por la Comunidad Autónoma

En la pregunta 1972/09, realizada al Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 con destino a la aportación económica, se contestó que el presupuesto necesario para cofinanciar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible va a ser aportado por diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad prevista por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010, con destino a la aportación autonómica al Programa de Desarrollo Rural Sostenible?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

### **Pregunta núm. 384/10, relativa a la aportación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte al Programa de desarrollo rural sostenible.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 384/10, relativa a la aportación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte al Programa de desarrollo rural sostenible, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aportación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte al Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

## ANTECEDENTES

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión de más de 101 millones de euros entre 2010-2014 en Aragón, este fondo se aporta entre la Administración Estatal y Autonómica.

Esta Ley tiene por objetivo evitar los desequilibrios del campo en relación con las zonas más desarrolladas y promover la dinamización económica, busca la vertebración territorial, la diversificación de la economía en zonas locales y el mantenimiento del paisaje y medio ambiente.

Su aplicación se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de Planes de Zona donde hay que establecer un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Para el año 2010 a Aragón le corresponden 15,8 millones de euros del fondo de Desarrollo Rural Sostenible, de los que, 7,9 millones deben ser aportados por la Comunidad Autónoma.

En la pregunta 1972/09, realizada al Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 con destino a la aportación económica, se contestó que el presupuesto necesario para cofinanciar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible va a ser aportado por diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad prevista por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010, con destino a la aportación autonómica al Programa de Desarrollo Rural Sostenible?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

**Pregunta núm. 385/10, relativa a la aportación del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior al Programa de desarrollo rural sostenible.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 385/10, relativa a la aportación del De-

partamento de Política Territorial, Justicia e Interior al Programa de desarrollo rural sostenible, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aportación del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior al Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

## ANTECEDENTES

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión de más de 101 millones de euros entre 2010-2014 en Aragón, este fondo se aporta entre la Administración Estatal y Autonómica.

Esta Ley tiene por objetivo evitar los desequilibrios del campo en relación con las zonas más desarrolladas y promover la dinamización económica, busca la vertebración territorial, la diversificación de la economía en zonas locales y el mantenimiento del paisaje y medio ambiente.

Su aplicación se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de Planes de Zona donde hay que establecer un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Para el año 2010 a Aragón le corresponden 15,8 millones de euros del fondo de Desarrollo Rural Sostenible, de los que, 7,9 millones deben ser aportados por la Comunidad Autónoma.

En la pregunta 1972/09, realizada al Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 con destino a la aportación económica, se contestó que el presupuesto necesario para cofinanciar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible va a ser aportado por diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad prevista por el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010, con destino a la aportación autonómica al Programa de Desarrollo Rural Sostenible?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

## **Pregunta núm. 386/10, relativa a la aportación del Departamento de Medio Ambiente al Programa de desarrollo rural sostenible.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 386/10, relativa a la aportación del Departamento de Medio Ambiente al Programa de desarrollo rural sostenible, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aportación del Departamento de Medio Ambiente al Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

ANTECEDENTES

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión de más de 101 millones de euros entre 2010-2014 en Aragón, este fondo se aporta entre la Administración Estatal y Autonómica.

Esta Ley tiene por objetivo evitar los desequilibrios del campo en relación con las zonas más desarrolladas y promover la dinamización económica, busca la vertebración territorial, la diversificación de la economía en zonas locales y el mantenimiento del paisaje y medio ambiente.

Su aplicación se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de Planes de Zona donde hay que establecer un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Para el año 2010 a Aragón le corresponden 15,8 millones de euros del fondo de Desarrollo Rural Sostenible, de los que, 7,9 millones deben ser aportados por la Comunidad Autónoma

En la pregunta 1972/09, realizada al Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 con destino a la aportación económica, se contestó que el presupuesto necesario para cofinanciar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible va a ser aportado por diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad prevista por el Departamento de Medio Ambiente recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010, con destino a la aportación autonómica al Programa de Desarrollo Rural Sostenible?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

## **Pregunta núm. 387/10, relativa a la aportación del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad al Programa de desarrollo rural sostenible.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 387/10, relativa a la aportación del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad al Programa de desarrollo rural sostenible, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aportación del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad al Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

ANTECEDENTES

La Ley de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión de más de 101 millones de euros entre 2010-2014 en Aragón, este fondo se aporta entre la Administración Estatal y Autonómica.

Esta Ley tiene por objetivo evitar los desequilibrios del campo en relación con las zonas más desarrolladas y promover la dinamización económica, busca la vertebración territorial, la diversificación de la economía en zonas locales y el mantenimiento del paisaje y medio ambiente.

Su aplicación se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de Planes de Zona donde hay que establecer un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y

los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Para el año 2010 a Aragón le corresponden 15,8 millones de euros del fondo de Desarrollo Rural Sostenible, de los que, 7,9 millones deben ser aportados por la Comunidad Autónoma

En la pregunta 1972/09, realizada al Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la cantidad económica recogida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 con destino a la aportación económica, se contestó que el presupuesto necesario para cofinanciar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible va a ser aportado por diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad prevista por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010, con destino a la aportación autonómica al Programa de Desarrollo Rural Sostenible?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

### **Pregunta núm. 392/10, relativa a actuaciones en la carretera A-2412, de Maella a Mazaleón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 392/10, relativa a actuaciones en la carretera A-2412, de Maella a Mazaleón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones en la carretera A-2412, de Maella a Mazaleón.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones, indicando la cuantía económica, tiene previsto realizar el Departamento de Obras Públi-

cas, Urbanismo y Transportes en la carretera A-2412, de Maella a Mazaleón, durante el año 2010?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Pregunta núm. 393/10, relativa a actuaciones ejecutadas en la carretera A-2412, de Maella a Mazaleón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 393/10, relativa a actuaciones ejecutadas en la carretera A-2412, de Maella a Mazaleón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones ejecutadas en la carretera A-2412 de Maella a Mazaleón.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones, indicando la cuantía económica, ha ejecutado el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la carretera A-2412, de Maella a Mazaleón, durante el año 2009?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Pregunta núm. 394/10, relativa a actuaciones previstas en la carretera A-2411 en el año 2010.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 394/10, relativa a actuaciones previstas

en la carretera A-2411 en el año 2010, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones previstas en la carretera A-2411 en el año 2010.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, indicando la cuantía económica, tiene previsto realizar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la carretera A-2411, de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña, durante el año 2010?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Pregunta núm. 395/10, relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-2411.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 395/10, relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-2411, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-2411.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, indicando la cuantía económica, ha realizado el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la carretera autonómica A-2411, de Nonaspe hasta el límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en el año 2009?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Pregunta núm. 396/10, relativa a actuaciones previstas para la carretera A-1411, de Mequinenza a Maella, durante el año 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 396/10, relativa a actuaciones previstas para la carretera A-1411, de Mequinenza a Maella, durante el año 2010, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones previstas para la carretera A-1411, de Mequinenza a Maella durante el año 2010.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, indicando la cuantía económica, tienen previsto realizar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la carretera autonómica A-1411, de Mequinenza a Maella, durante el año 2010?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**Pregunta núm. 397/10, relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-1411, de Mequinenza a Maella, durante el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 397/10, relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-1411, de Mequinenza a Maella, durante el año 2009, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-1411, de Mequinenza a Maella durante el año 2009.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, indicando la cuantía económica, ha realizado el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la carretera autonómica A-1411, de Mequinenza a Maella, durante el año 2009?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**Pregunta núm. 398/10, relativa a la anulación de actos a celebrar en el Palacio de Congresos de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 398/10, relativa a la anulación de actos a celebrar en el Palacio de Congresos de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la anulación de actos a celebrar en el Palacio de Congresos de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Varios han sido los medios de comunicación que han denunciado deficiencias y problemas, en las instalaciones y en la gestión por parte de la empresa adjudicataria de la explotación del Palacio de Congresos de Zaragoza. Goteras, frío intenso, falta de limpieza y seguridad, falta de promoción de los eventos realizados, conciertos sin programa, deficiencias de sonido, errores en las entradas, y un largo etcétera de despropósitos.

La polémica gestión del Palacio de Congresos ha provocado alguna anulación de actos previamente concertados.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos actos previamente programados, han anulado su celebración en el Palacio de Congresos de Zaragoza, debido a las deficiencias detectadas en la gestión y en las instalaciones?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

**Pregunta núm. 399/10, relativa a las inspecciones realizadas a la empresa adjudicataria de la explotación del Palacio de Congresos de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 399/10, relativa a las inspecciones realizadas a la empresa adjudicataria de la explotación del Palacio de Congresos de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las inspecciones realizadas a la empresa adjudicataria de la explotación del Palacio de Congresos de Zaragoza

#### ANTECEDENTES

Varios han sido los medios de comunicación que han denunciado deficiencias y problemas, en las instalaciones y en la gestión por parte de la empresa adjudicataria de la explotación del Palacio de Congresos de Zaragoza. Goteras, frío intenso, falta de limpieza y seguridad, falta de promoción de los eventos realizados, conciertos sin programa, deficiencias de sonido, errores en las entradas, y un largo etcétera de despropósitos.

El contrato de explotación obliga a la concesionaria a conservar el edificio y sus instalaciones y equipamiento en perfecto estado de utilización, limpieza, higiene y ornato. Como también se establece la potestad de la DGA de inspeccionar en todo momento el estado del edificio y señalar las reparaciones que deban realizarse, quedando el adjudicatario obligado a ejecutarlas a su cargo en el plazo que se le señale.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas inspecciones, sobre el estado de las instalaciones, se le han practicado a la empresa adjudicataria de la explotación del Palacio de Congresos de Zaragoza, y en qué fechas?

¿En las inspecciones realizadas al efecto, se han señalado las deficiencias detectadas y las reparaciones que debían producirse para subsanar los defectos observados, así como el plazo en que tenían que estar concluidas dichas reparaciones?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

### **Pregunta núm. 400/10, relativa a los problemas estructurales detectados en el Palacio de Congresos de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 400/10, relativa a los problemas estructurales detectados en el Palacio de Congresos de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas estructurales detectados en el Palacio de Congresos de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Varios han sido los medios de comunicación que han denunciado deficiencias y problemas, en las instalaciones y en la gestión por parte de la empresa adjudicataria de la explotación del Palacio de Congresos de Zaragoza. Goteras, frío intenso, falta de limpieza y seguridad, falta de promoción de los eventos realizados, conciertos sin programa, deficiencias de sonido, errores en las entradas, y un largo etcétera de despropósitos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles de todos los problemas técnicos detectados en el Palacio de Congresos de Zaragoza, obedecen a problemas estructurales de la ejecución de las obras?

¿Cuáles de todos los problemas técnicos detectados en el Palacio de Congresos de Zaragoza, obedecen a defectos de cálculo o de montaje de las instalaciones?

¿Los problemas estructurales y de instalaciones detectados, son achacables a la empresa adjudicataria de la explotación del Palacio de Congresos, o a defectos sobrevenidos en su fase de construcción?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

### **Pregunta núm. 401/10, relativa a la posible rescisión del contrato de explotación del Palacio de Congresos de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 401/10, relativa a la posible rescisión del contrato de explotación del Palacio de Congresos de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación,

Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible rescisión del contrato de explotación del Palacio de Congresos de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Varios han sido los medios de comunicación que han denunciado deficiencias y problemas, en las instalaciones y en la gestión por parte de la empresa adjudicataria de la explotación del Palacio de Congresos de Zaragoza. Goteras, frío intenso, falta de limpieza y seguridad, falta de promoción de los eventos realizados, conciertos sin programa, deficiencias de sonido, errores en las entradas, y un largo etcétera de despropósitos.

El contrato de explotación obliga a la concesionaria a conservar el edificio y sus instalaciones y equipamiento en perfecto estado de utilización, limpieza, higiene y ornato. Como también se establece la potestad de la DGA de inspeccionar en todo momento el estado del edificio y señalar las reparaciones que deban realizarse, quedando el adjudicatario obligado a ejecutarlas a su cargo en el plazo que se le señale.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Se ha planteado el Gobierno de Aragón rescindir el contrato a la empresa adjudicataria de la explotación del Palacio de Congresos de Zaragoza?

¿Qué argumentos tiene el Gobierno de Aragón para rescindir, o no, dicho contrato?

Zaragoza, 10 de febrero de 2010.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

**Pregunta núm. 403/10, relativa al empeoramiento en las condiciones de acceso de población altoaragonesa a los hospitales de Barbastro y de Huesca tras las modificaciones de la empresa de transporte de viajeros Alosa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 403/10, relativa al empeoramiento en las condiciones de acceso de población altoaragonesa a los hospitales de Barbastro y de Huesca tras las modificaciones de la empresa de transporte de viajeros Alosa, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al empeoramiento en las condiciones de acceso de población altoaragonesa a los hospitales de Barbastro y de Huesca tras las modificaciones de la empresa de transporte de viajeros Alosa.

#### ANTECEDENTES

La empresa de transportes de viajeros Alosa ha modificado desde el día 1 de enero los horarios y número de paradas entre diversas localidades del Alto Aragón. Una de las más afectadas ha sido Tamarit de Llitera/Tamarite de Litera y los pueblos del entorno, ya que se ha suprimido la conexión directa con Huesca, con salida a las 7.25 horas y retorno a las 17:30 horas, medida que supone un perjuicio para los vecinos y vecinas que utilizan este medio de transporte con el objeto de desplazarse, por ejemplo, al Hospital de Barbastro o al de Huesca.

La decisión afecta a un número importante de personas, puesto que a los 3.743 vecinos de la localidad hay que sumar los de los municipios vecinos, como Altorricón, con 1.518 habitantes o Alcampell, con 793.

#### PREGUNTA

¿Es consciente la Consejera de Salud y Consumo del perjuicio que supone la modificación de los horarios y número de paradas de autobús de la empresa de transportes de viajeros Alosa entre diversas localidades del Alto Aragón por cuanto dificulta el acceso de sus habitantes al Hospital de Barbastro y al de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 404/10, relativa al cronograma del Plan director de la restauración de la colegiata de Santa María.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 404/10, relativa al cronograma del Plan director de la restauración de la colegiata de Santa María, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma del Plan Director de la restauración de la Colegiata de Santa María.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma de las actuaciones de ejecución del Plan Director de la restauración de la Colegiata de Santa María?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 405/10, relativa a la autoría de una campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 405/10, relativa a la autoría de una campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo», formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la autoría de una campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo».

ANTECEDENTES

Se está realizando en la actualidad una campaña de carácter netamente identitario, en la cual, y con el lema «Es lo tuyo» se plantean las diferencias entre determinadas palabras castellanas y sus equivalentes de origen aragonés. Así por ejemplo, entre «goloso» y «laminero», o entre «mojarse» y «chipiarse».

En los diferentes carteles que pueden verse por las calles zaragozanas no parece ningún tipo de anagrama que identifique al promotor de esa campaña.

Se podría entender que existiera la participación del Gobierno de Aragón en dicha campaña, ya que podemos recordar que hace un año el Gobierno de Aragón promovió otra inútil campaña de carácter identitario con el lema «Somos Aragón», aunque hoy desconocemos, las razones por las que se mantiene oculta la identidad del promotor de la misma.

La posible autoría o implicación oficial resultaría particularmente grave en una situación de crisis angustiosa para tantas familias, y un derroche inaceptable de fondos públicos cuando todas las Administraciones públicas registran déficits muy abultados, sin satisfacción directa de ninguna demanda o necesidad ciudadana.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón, por sí o a través de alguno de sus entes públicos, alguna relación con la definición, diseño, contratación o impulso de la campaña publicitaria que puede verse en las calles zaragozanas y que con un carácter netamente identitario y el lema «Es lo tuyo» plantea o parece plantear las diferencias, no sabemos si semánticas o de qué tipo, entre «goloso» y «laminero» y «mojarse» y «chipiarse»?

Zaragoza, 11 de febrero de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 406/10, relativa a la necesidad prioritaria de la realización de la campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 406/10, relativa a la necesidad prioritaria de la realización de la campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo», formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la necesidad prioritaria de la realización de la campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo».

ANTECEDENTES

Se está realizando en la actualidad una campaña de carácter netamente identitario, en la cual, y con el lema «Es lo tuyo» se plantean las diferencias entre determinadas palabras castellanas y sus equivalentes de origen aragonés. Así por ejemplo, entre «goloso» y «laminero», o entre «mojarse» y «chipiarse».

En los diferentes carteles que pueden verse por las calles zaragozanas no parece ningún tipo de anagrama que identifique al promotor de esa campaña.

Se podría entender que existiera la participación del Gobierno de Aragón en dicha campaña, ya que podemos recordar que hace un año el Gobierno de Aragón promovió otra inútil campaña de carácter identitario con el lema «Somos Aragón», aunque hoy desconocemos, las razones por las que se mantiene oculta la identidad del promotor de la misma.

La posible autoría o implicación oficial resultaría particularmente grave en una situación de crisis angustiosa para tantas familias, y un derroche inaceptable de fondos públicos cuando todas las Administraciones públicas registran déficits muy abultados, sin satisfacción directa de ninguna demanda o necesidad ciudadana.

Si la respuesta a la autoría de esta campaña confirma que es el Gobierno de Aragón, según lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que esta campaña denominada «Es lo tuyo» constituye una de las

prioridades del Gobierno en la actual situación de crisis, o acaso cree el Gobierno de Aragón qué este tipo de campañas constituyen una de las necesidades prioritarias de los ciudadanos aragoneses en la difícil situación económica y social que estamos atravesando?

Zaragoza, 11 de febrero de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 407/10, relativa a la promoción y coste de una campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 407/10, relativa a la promoción y coste de una campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo», formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la promoción y coste de una campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo».

ANTECEDENTES

Se está realizando en la actualidad una campaña de carácter netamente identitario, en la cual, y con el lema «Es lo tuyo» se plantean las diferencias entre determinadas palabras castellanas y sus equivalentes de origen aragonés. Así por ejemplo, entre «goloso» y «laminero», o entre «mojarse» y «chipiarse».

En los diferentes carteles que pueden verse por las calles zaragozanas no parece ningún tipo de anagrama que identifique al promotor de esa campaña.

Se podría entender que existiera la participación del Gobierno de Aragón en dicha campaña, ya que podemos recordar que hace un año el Gobierno de Aragón promovió otra inútil campaña de carácter identitario con el lema «Somos Aragón», aunque hoy desconocemos, las razones por las que se mantiene oculta la identidad del promotor de la misma.

La posible autoría o implicación oficial resultaría particularmente grave en una situación de crisis angustiosa

tiosa para tantas familias, y un derroche inaceptable de fondos públicos cuando todas las Administraciones públicas registran déficits muy abultados, sin satisfacción directa de ninguna demanda o necesidad ciudadana.

Si la respuesta a la autoría de esta campaña confirma que es el Gobierno de Aragón, según lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué Departamento del Gobierno de Aragón ha promovido la campaña «es lo tuyo», con qué objetivo y cuál es su coste total? Y ¿por qué no aparece el anagrama del Gobierno de Aragón, o del ente público u organismo que la ha promovido y contratado?

Zaragoza, 11 de febrero de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 408/10, relativa a la contratación de la empresa que está efectuando una campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo».**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 408/10, relativa a la contratación de la empresa que está efectuando una campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo», formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la contratación de la empresa que está efectuando una campaña publicitaria de carácter identitario denominada «es lo tuyo».

#### ANTECEDENTES

Se está realizando en la actualidad una campaña de carácter netamente identitario, en la cual, y con el lema «Es lo tuyo» se plantean las diferencias entre determinadas palabras castellanas y sus equivalentes de origen aragonés. Así por ejemplo, entre «goloso» y «laminero», o entre «mojarse» y «chipiarse».

En los diferentes carteles que pueden verse por las calles zaragozanas no parece ningún tipo de anagrama que identifique al promotor de esa campaña.

Se podría entender que existiera la participación del Gobierno de Aragón en dicha campaña, ya que podemos recordar que hace un año el Gobierno de Aragón promovió otra inútil campaña de carácter identitario con el lema «Somos Aragón», aunque hoy desconocemos, las razones por las que se mantiene oculta la identidad del promotor de la misma.

La posible autoría o implicación oficial resultaría particularmente grave en una situación de crisis angustiosa para tantas familias, y un derroche inaceptable de fondos públicos cuando todas las Administraciones públicas registran déficits muy abultados, sin satisfacción directa de ninguna demanda o necesidad ciudadana.

Si la respuesta a la autoría de esta campaña confirma que es el Gobierno de Aragón, según lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la empresa que se ha contratado para efectuar la campaña publicitaria: «Es lo tuyo», y mediante que procedimiento de contratación?

Y ¿cuándo y dónde se ha publicado su licitación?

Zaragoza, 11 de febrero de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 409/10, relativa a la consolidación y conservación del castillo de Castillazuelo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 409/10, relativa a la consolidación y conservación del castillo de Castillazuelo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la consolidación y conservación del castillo de Castillazuelo.

## ANTECEDENTES

Según se ha informado en diferentes medios de comunicación, el Ayuntamiento de Castellazuelo, ha remitido una carta a la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón, solicitando ayuda para que se actúe con urgencia sobre el Castillo de la localidad, declarado Bien de Interés Cultural ( BIC), dado que el mismo, que es propiedad del municipio, se encuentra en una delicada situación de conservación con peligro no sólo en aumentar el deterioro del mismo, si no también en la seguridad de las personas que pueden personarse a visitar los restos que aún hoy existen en pie.

Teniendo en cuenta la escasez de medios con los que cuenta un Ayuntamiento tan pequeño como el de Castellazuelo para la consolidación y conservación de los restos de este castillo, se hace imprescindible la ayuda del Gobierno de Aragón.

Por todo ello se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto colaborar este año bien técnicamente y/o económicamente el Gobierno de Aragón en la conservación del castillo de Castellazuelo, declarado Bien de Interés Cultural? En caso afirmativo, ¿ qué medios tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón?

¿Tiene el Gobierno de Aragón, o conoce algún Plan de mejora y conservación de este castillo, que permita en primer lugar consolidar los restos existentes y posteriormente rehabilitar en lo posible el Castillo de Castellazuelo?

En Zaragoza, a 15 de febrero de 2010.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 410/10, relativa al número de solicitudes para la restitución de documentos incautados con motivo de la Guerra Civil.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 410/10, relativa al número de solicitudes para la restitución de documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre el número de solicitudes para la restitución de documentos incautados con motivo de la guerra civil.

## ANTECEDENTES

El 19 de noviembre de 2005 entró en vigor la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Conforme a lo previsto en dicha Ley, el Gobierno central, mediante Real Decreto 2134/2008, de 26 de diciembre (publicado en el BOE el 10 de enero de 2009), procedió a regular el procedimiento para llevar a cabo la restitución, por parte de las comunidades autónomas que lo soliciten, a las personas naturales o jurídicas de carácter privado, o sus legítimos sucesores, de aquellos documentos, fondos documentales y otros efectos que les fueron incautados por la Delegación del Estado para la recuperación de documentos (salvo los incautados en Cataluña, que fueron transferidos a la Generalitat en virtud de la citada Ley), que estén custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española ahora integrado en el Centro Documental de la Memoria Histórica, en Salamanca.

En su artículo 3, el citado Real Decreto establece que la solicitud de restitución puede ser presentada por los interesados en el plazo de un año a contar desde el día siguiente a su entrada en vigor (es decir, hasta el día 12 de enero de 2010) y, transcurrido ese período y durante el plazo de un mes, la comunidad autónoma podrá solicitar al Ministerio de Cultura su participación en el procedimiento para la tramitación y resolución.

El 12 de marzo de 2009, el pleno de las Cortes aprobó la proposición de ley núm. 10/09, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre restitución de documentos incautados con motivo de la guerra civil, con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar una campaña de información a los afectados para difundir los requisitos y el procedimiento para que las personas naturales o jurídicas de carácter privado, o sus legítimos sucesores, puedan obtener la restitución los documentos, fondos documentales y otros efectos que les fueron incautados y que están actualmente custodiados en el Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca, destacando especialmente el plazo perentorio de un año para presentar la solicitud de restitución.

2. Diseñar un sistema de información y difusión de la documentación inventariada por el Gobierno de Aragón en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca y de la base de datos elaborada con registros descriptivos de noticias y datos de la época relativos a Aragón y los aragoneses y aragonesas.

3. Solicitar al Ministerio de Cultura, en el momento oportuno, la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en el procedimiento para la tramitación y resolución de todas las solicitudes de restitución que se hubieran recibido.»

A fecha de hoy se han cumplido ya los plazos establecidos para la presentación de las solicitudes de restitución y para que el Gobierno de Aragón solicite su participación en el procedimiento para su tramitación y resolución.

#### PREGUNTA

¿Cuántas han sido las solicitudes de personas naturales o jurídicas de carácter privado, o de sus legítimos sucesores, para la restitución de documentos, fondos documentales y otros efectos incautados y actualmente custodiados en el Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 411/10, relativa a la participación de la Comunidad Autónoma en el procedimiento de tramitación y resolución de las solicitudes de restitución de documentos incautados con motivo de la Guerra Civil.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 411/10, relativa a la participación de la Comunidad Autónoma en el procedimiento de tramitación y resolución de las solicitudes de restitución de documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pre-

gunta sobre la participación de la Comunidad Autónoma en el procedimiento de tramitación y resolución de las solicitudes de restitución de documentos incautados con motivo de la guerra civil.

#### ANTECEDENTES

El 19 de noviembre de 2005 entró en vigor la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Conforme a lo previsto en dicha Ley, el Gobierno central, mediante Real Decreto 2134/2008, de 26 de diciembre (publicado en el BOE el 10 de enero de 2009), procedió a regular el procedimiento para llevar a cabo la restitución, por parte de las comunidades autónomas que lo soliciten, a las personas naturales o jurídicas de carácter privado, o sus legítimos sucesores, de aquellos documentos, fondos documentales y otros efectos que les fueron incautados por la Delegación del Estado para la recuperación de documentos (salvo los incautados en Cataluña, que fueron transferidos a la Generalitat en virtud de la citada Ley), que estén custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española ahora integrado en el Centro Documental de la Memoria Histórica, en Salamanca.

En su artículo 3, el citado Real Decreto establece que la solicitud de restitución puede ser presentada por los interesados en el plazo de un año a contar desde el día siguiente a su entrada en vigor (es decir, hasta el día 12 de enero de 2010) y, transcurrido ese período y durante el plazo de un mes, la comunidad autónoma podrá solicitar al Ministerio de Cultura su participación en el procedimiento para la tramitación y resolución.

El 12 de marzo de 2009, el pleno de las Cortes aprobó la proposición de ley núm. 10/09, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre restitución de documentos incautados con motivo de la guerra civil, con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar una campaña de información a los afectados para difundir los requisitos y el procedimiento para que las personas naturales o jurídicas de carácter privado, o sus legítimos sucesores, puedan obtener la restitución los documentos, fondos documentales y otros efectos que les fueron incautados y que están actualmente custodiados en el Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca, destacando especialmente el plazo perentorio de un año para presentar la solicitud de restitución.

2. Diseñar un sistema de información y difusión de la documentación inventariada por el Gobierno de Aragón en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca y de la base de datos elaborada con registros descriptivos de noticias y datos de la época relativos a Aragón y los aragoneses y aragonesas.

3. Solicitar al Ministerio de Cultura, en el momento oportuno, la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en el procedimiento para la tramitación y resolución de todas las solicitudes de restitución que se hubieran recibido.»

A fecha de hoy se han cumplido ya los plazos establecidos para la presentación de las solicitudes de restitución y para que el Gobierno de Aragón solicite su participación en el procedimiento para su tramitación y resolución.

#### PREGUNTA

¿Ha solicitado el Gobierno de Aragón, y si es así, con qué fecha, su participación en el procedimiento para la tramitación y resolución de las solicitudes de restitución presentadas en la Comunidad Autónoma por personas naturales o jurídicas de carácter privado, o de sus legítimos sucesores?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 412/10, relativa a la campaña de información a los posibles solicitantes de la restitución de documentos incautados con motivo de la Guerra Civil.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 412/10, relativa a la campaña de información a los posibles solicitantes de la restitución de documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre la campaña de información a los posibles solicitantes de la restitución de documentos incautados con motivo de la guerra civil.

#### ANTECEDENTES

El 12 de marzo de 2009, el pleno de las Cortes aprobó la proposición de ley núm. 10/09, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar una campaña de información a los afectados para difundir los requisitos y el procedimiento para que las personas naturales o jurídicas de carácter privado, o sus legítimos sucesores, puedan obtener la restitución los documentos, fondos documentales y otros efectos que les fueron incautados y que están actualmente custodiados en el Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca, destacando especialmente el plazo perentorio de un año para presentar la solicitud de restitución.

2. Diseñar un sistema de información y difusión de la documentación inventariada por el Gobierno de Aragón en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca y de la base de datos elaborada con registros descriptivos de noticias y datos de la época relativos a Aragón y los aragoneses y aragonesas.

3. Solicitar al Ministerio de Cultura, en el momento oportuno, la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en el procedimiento para la tramitación y resolución de todas las solicitudes de restitución que se hubieran recibido.»

#### PREGUNTA

¿En qué ha consistido exactamente la campaña de información sobre los requisitos y procedimiento para solicitar la restitución de documentos incautados con motivo de la guerra civil y a cuántos afectados o posibles solicitantes se ha dirigido?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 413/10, relativa al sistema de información y difusión de la documentación inventariada por el Gobierno de Aragón en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 413/10, relativa al sistema de información y difusión de la documentación inventariada por el Gobierno de Aragón en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre el sistema de información y difusión de la documentación inventariada por el Gobierno de Aragón en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

#### ANTECEDENTES

El 12 de marzo de 2009, el pleno de las Cortes aprobó la proposición de ley núm. 10/09, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar una campaña de información a los afectados para difundir los requisitos y el procedimiento para que las personas naturales o jurídicas de carácter privado, o sus legítimos sucesores, puedan obtener la restitución los documentos, fondos documentales y otros efectos que les fueron incautados y que están actualmente custodiados en el Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca, destacando especialmente el plazo perentorio de un año para presentar la solicitud de restitución.

2. Diseñar un sistema de información y difusión de la documentación inventariada por el Gobierno de Aragón en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca y de la base de datos elaborada con registros descriptivos de noticias y datos de la época relativos a Aragón y los aragoneses y aragonesas.

3. Solicitar al Ministerio de Cultura, en el momento oportuno, la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en el procedimiento para la tramitación y resolución de todas las solicitudes de restitución que se hubieran recibido.»

#### PREGUNTA

¿Qué sistema ha sido diseñado para difundir la documentación inventariada por el Gobierno de Aragón y las bases de datos elaboradas sobre la documentación contenida en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, en cumplimiento del acuerdo parlamentario alcanzado con la aprobación de la proposición no de ley núm. 10/09? ¿Dónde y cómo puede ser consultada esta información?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 414/10, relativa a las gestiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para llevar a cabo el proyecto del museo Goya.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 414/10, relativa a las gestiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para llevar a cabo el proyecto del museo Goya, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre las gestiones del Departamento de Educación, Cultura y Deportes para llevar a cabo el proyecto del Museo Goya.

#### ANTECEDENTES

El 12 de febrero de 2010, en el transcurso del debate de la interpelación núm. 80/09 presentada por el G.P. Chunta Aragonesista sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, la consejera de Educación, Cultura y Deporte, M.<sup>a</sup> Victoria Broto declaró lo siguiente respecto al proyecto de creación del Museo Goya en Aragón, a su vez enmarcado dentro del proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza:

«En octubre pasado se inició el proceso para la modificación del planeamiento urbano que permita la aprobación definitiva del proyecto y la licitación de las obras. En este mismo ámbito estamos a la espera de que el Ministerio de Cultura licite las obras de modernización del actual edificio del Museo de Zaragoza, con lo que podríamos hablar de un proyecto integral del museo, una renovación total de sus instalaciones, que permitirá mostrar todas sus colecciones».

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado hasta la fecha el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para llevar a cabo el proyecto de creación del Museo Goya? ¿Qué trámites quedan pendientes y cuál es la previsión temporal que maneja el Departamento para su aprobación definitiva, licitación de obras y ejecución?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 415/10, relativa a las modificaciones en el planeamiento urbano de Zaragoza para llevar a cabo el proyecto del museo Goya.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 415/10, relativa a las modificaciones en el planeamiento urbano de Zaragoza para llevar a cabo el proyecto del museo Goya, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre las modificaciones en el planeamiento urbano de Zaragoza para llevar a cabo el proyecto del Museo Goya.

**ANTECEDENTES**

El 12 de febrero de 2010, en el transcurso del debate de la interpelación núm. 80/09 presentada por el G.P. Chunta Aragonesista sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, la consejera de Educación, Cultura y Deporte, M.ª Victoria Broto declaró lo siguiente respecto al proyecto de creación del Museo Goya en Aragón, a su vez enmarcado dentro del proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza:

«En octubre pasado se inició el proceso para la modificación del planeamiento urbano que permita la aprobación definitiva del proyecto y la licitación de las obras. En este mismo ámbito estamos a la espera de que el Ministerio de Cultura licite las obras de modernización del actual edificio del Museo de Zaragoza, con lo que podríamos hablar de un proyecto integral del museo, una renovación total de sus instalaciones, que permitirá mostrar todas sus colecciones».

**PREGUNTA**

¿En qué fase se encuentra el proceso para la modificación del planeamiento urbano de la ciudad de Zaragoza necesario para llevar a cabo el proyecto de

creación del Museo Goya y qué trámites quedan pendientes para su aprobación definitiva?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 416/10, relativa a la redacción del proyecto de modernización del actual edificio del Museo de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 416/10, relativa a la redacción del proyecto de modernización del actual edificio del Museo de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre la redacción del proyecto de modernización del actual edificio del Museo de Zaragoza.

**ANTECEDENTES**

El 12 de febrero de 2010, en el transcurso del debate de la interpelación núm. 80/09 presentada por el G.P. Chunta Aragonesista sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, la consejera de Educación, Cultura y Deporte, M.ª Victoria Broto declaró lo siguiente respecto al proyecto de creación del Museo Goya en Aragón, a su vez enmarcado dentro del proyecto de ampliación del Museo de Zaragoza:

«En octubre pasado se inició el proceso para la modificación del planeamiento urbano que permita la aprobación definitiva del proyecto y la licitación de las obras. En este mismo ámbito estamos a la espera de que el Ministerio de Cultura licite las obras de modernización del actual edificio del Museo de Zaragoza, con lo que podríamos hablar de un proyecto integral del museo, una renovación total de sus instalaciones, que permitirá mostrar todas sus colecciones».

## PREGUNTA

¿Quiénes se han encargado de la redacción del proyecto de modernización del actual edificio del Museo de Zaragoza? ¿Cuál ha sido el coste de la redacción del proyecto y en qué fecha se concluyó?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita a la Interpelación núm. 11/09, relativa a la política de patrimonio cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Interpelación núm. 11/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sra. Avilés Perea, relativa a la política de patrimonio cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 114, de 18 de febrero de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La política del Gobierno de Aragón en materia de restauración y rehabilitación de los edificios singulares catalogados y más concretamente en el caso del teatro Fleta de Zaragoza se basa en lo siguiente:

Como concepto general se trata de rehabilitar (volver a poner en uso) el teatro con un concepto más moderno tanto en cuanto al tratamiento general de los espacios y las instalaciones como en los contenidos y las posibles formulas de gestión posterior.

El programa de necesidades recoge el mantenimiento de los elementos catalogados del edificio: fachadas, cuerpo de escaleras, patio de butacas, (conservación parcial), anfiteatro volado, estructura cubierta y decoraciones que se hallan desmontadas (máscaras y pinturas de Javier Ciria), barandillas, recubrimiento de los muros y demás elementos estructurales.

De esta manera, se propone recuperar el uso original del antiguo Teatro Fleta, lugar donde se celebren espectáculos teatrales, de danza, de música, de cine etc., adaptados a las técnicas y lenguajes artísticos contemporáneos y que albergue la sede de la política audiovisual del Gobierno de Aragón.

Se proyecta también incluir las sedes del Centro Dramático de Aragón, de la Corporación Aragonesa

de Radio y Televisión (CARTV) y de Aragón audiovisual e igualmente mediante el oportuno convenio la de la Filmoteca de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de 26 de enero autorizó el gasto plurianual del expediente de contratación, estando pendiente en este momento la publicación de la licitación del concurso de proyectos arquitectónicos del Teatro Fleta como Centro de las Artes Escénicas y Audiovisuales en los diarios oficiales.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.<sup>a</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 983/09, relativa al proyecto Dinópolis.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 983/09, relativa al proyecto Dinópolis, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los proyectos contemplados en el Fondo de Inversiones de Teruel tienen especial relevancia para el desarrollo económico y social de la provincia de Teruel en el actual contexto económico nacional e internacional.

En 2009, la distribución de ayudas trata de priorizar todas aquellas actuaciones encaminadas a respaldar proyectos que impulsan y potencian el desarrollo económico y social de la provincia de Teruel, así como las iniciativas generadoras de empleo, que se enmarcan fundamentalmente en los sectores agroalimentario, industrial y turístico.

Por lo que se refiere a Dinópolis destaca la apuesta del Fondo de Inversiones de Teruel para la última fase de su ampliación iniciada en 2005, destinando un total de 9,6 millones de euros.

Zaragoza, 2 de febrero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 984/09, relativa al proyecto «Vía perimetral de barrios de Teruel».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 984/09, relativa al proyecto «Vía perimetral de barrios de Teruel», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los proyectos contemplados en el Fondo de Inversiones de Teruel tienen especial relevancia para el desarrollo económico y social de la provincia de Teruel en el actual contexto económico nacional e internacional.

En 2009, la distribución de ayudas trata de priorizar todas aquellas actuaciones encaminadas a respaldar proyectos que impulsan y potencian el desarrollo económico y social de la provincia de Teruel, así como las iniciativas generadoras de empleo, que se enmarcan fundamentalmente en los sectores agroalimentario industrial y turístico.

Durante los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 el Fondo de Inversiones de Teruel ha prestado especial atención a la Vía Perimetral de Barrios de Teruel destinando un total de 9,1 millones de euros.

Zaragoza, 2 de junio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1645/09, relativa a medidas previstas para la recolocación de los trabajadores de la empresa Dequisa en Sabiñánigo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1645/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Senao Gómez, relativa a medidas previstas para la recolocación de los trabajadores de la empresa Dequisa en Sabiñánigo, publicada en el BOCA núm. 184, de 14 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo con sus competencias, este Departamento ha de incidir, especialmente, sobre la posibilidad de atraer/ampliar otras actividades, o incluso «rescatar» la actual, a través de su adquisición por terceros y/o mediante la búsqueda de productos alter-

nativos. El Departamento hará cuanto esté en sus manos, como no podía ser de otro modo, en ese sentido, para mantener o generar otros puestos de trabajo.

Obviamente, cualquier iniciativa que se tome habrá de ser en el estricto marco de la Ley. Se ha de tener en cuenta que cualquier intervención de los poderes públicos, en un marco económico liberalizado, en consonancia con las políticas económicas europeas y españolas, ha de hacerse en unos términos de legalidad y de respeto hacia la libertad empresarial y las normas de competencia. La libertad de empresa es un derecho fundamental reconocido por la Constitución Española y en los Tratados la Unión Europea.

En ese contexto, la responsabilidad de los poderes públicos pasa, fundamentalmente, por crear marcos adecuados a la implantación y desarrollo empresarial. Además, corregir las repercusiones locales no es tarea de un día; normalmente, es consecuencia de la perseverancia en la aplicación de una suma de actuaciones.

En el caso de Dequisa, el Departamento ya viene actuando Y haciendo muy diversas gestiones desde que tuvo noticias de la adquisición de la empresa por parte del grupo United Phosphorus Limited (UPL) (cartas, reuniones con los trabajadores Y los representantes de la propiedad, posibilitar estudios de alternativas en productos Y mercados, facilitar posibles adquisiciones, etc.)

Los criterios de aplicación de las ayudas y de las actuaciones del Departamento, no solo en materia de industria, sino también en otros aspectos potencialmente importantes para la zona como el turismo, sin duda, tendrán en cuenta esas circunstancias.

Un ejemplo bien claro es el hecho de que la recientemente publicada convocatoria 2010 del nuevo Programa de Ayudas para el Desarrollo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA), prevea entre sus criterios más valorados algunos como los siguientes:

- Zonas o empresas afectadas por procesos de desindustrialización.
- Empleos nuevos o, en procesos de desindustrialización, mantenidos.
- Integración con otras políticas e iniciativas públicas.
- Proyectos de desarrollo plurianual.
- Impacto sobre el tejido productivo, la economía o las PYME.

Otro ejemplo reciente es la charla que, en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se impartió el pasado día 30 de noviembre de 2009 en Sabiñánigo a Alcaldes, Comarca Y empresarios, a efectos de informarles Y ofrecerles el máximo apoyo en los programas

Como conclusión, el Departamento de Industria, Comercio Y Turismo seguirá actuando con todos los medios a su alcance para facilitar las alternativas de Dequisa o, en su caso, mitigar el impacto negativo que sobre el empleo de la zona pueda tener su posible cierre.

Pero antes de poder proceder a hacer realidad muchas de las mismas, es preciso que se produzca efectivamente el cierre patronal.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1763/09, relativa al destino de algunos recursos del Fondo de Inversiones para Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1763/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al destino de algunos recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Fondo de Inversiones en Teruel financia, como su nombre indica, inversiones realizadas en la provincia de Teruel. Se ha entendido que los gastos necesarios para la puesta en marcha del proyecto Ciudad del Motor de Aragón, S.A., debían financiarse con cargo al mismo, dado que el proyecto, hasta que no comience a explotarse, hecho que ocurrirá en el año 2010, no genera ingresos y por lo tanto dichos costes se pueden entender como financiables.

Zaragoza, 14 de enero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1764/09, relativa al criterio de distribución de los recursos del Fondo de Inversiones para Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1764/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al criterio de distribución de los recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Fondo de Inversiones en Teruel financia, como su nombre indica, inversiones realizadas en la provincia de Teruel. Se ha entendido que los gastos necesarios para la puesta en marcha del proyecto Ciudad del Motor de Aragón, S.A. debían financiarse con cargo

al mismo, dado que el proyecto, hasta que no comience a explotarse, hecho que ocurrirá en el año 2010, no genera ingresos y por lo tanto dichos costes se pueden entender como financiables.

Sin embargo una de las partidas que con carácter general no se han financiado con el Fondo de Inversiones en Teruel, es la compra de terrenos. La compra de terrenos para la construcción del Hospital comarcal de Alcañiz, sería un caso excepcional que debería ser valorado por la Subcomisión Mixta del Fondo de Inversiones de Teruel.

Zaragoza, 14 de enero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1821/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1821/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A., publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta parlamentaria formulada por D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acerca de las personas que ocupan cargos directivos en la empresa Ciudad del Motor de Aragón, S.A., se informa lo siguiente:

— Gerente:

Retribución año 2010: 95.000 € más 20% de incentivos por objetivos.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1828/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Parque Tecnológico del Motor de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1828/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos del Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A., publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta parlamentaria formulada por D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acerca de las personas que ocupan cargos directivos en la empresa Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A., se informa lo siguiente:

— Gerente:

Retribución año 2010: 44.000 € más 10% de incentivos por objetivos.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1837/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación para el Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1837/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación para el Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca, publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta parlamentaria formulada por D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acerca de las personas que ocupan cargos directivos en la Fundación para el Desarrollo de la Comarca Campo de Daroca, se informa lo siguiente:

— Director Gerente:

Retribución prevista para 2010: 25.888,08 € + IPC enero 2010.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1849/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Parque Tecnológico Walqa, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1849/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos del Parque Tecnológico Walqa, S.A., publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta parlamentaria formulada por D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acerca de las personas que ocupan cargos directivos en la empresa Parque Tecnológico Walqa, S.A., se informa lo siguiente:

— Director:

Retribución prevista para 2010: 50.429,44 € + variación IPC enero 2010.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1850/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1850/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Ara-

gonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A., publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta parlamentaria formulada por D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acerca de las personas que ocupan cargos directivos en la empresa Aeronáutica de los

Pirineos, S.A., se informa lo siguiente:

— Consejero Delegado:

Retribución año 2010: 17.238 €.

— Directora de Operaciones:

Retribución año 2010: 40.428 €.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1852/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1852/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel, publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta parlamentaria formulada por D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acerca de las personas que ocupan cargos directivos en la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel, se informa lo siguiente:

— Director Gerente:

Retribución año 2010: 56.090,12 €.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1854/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1854/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A., publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta parlamentaria formulada por D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acerca de las personas que ocupan cargos directivos en la empresa Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A., se informa lo siguiente:

— Director Gerente:

Retribución año 2010: 55.336,03 €.

— Coordinador de Programas:

Retribución año 2010: 48.747,51 €.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1861/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Nieve de Aragón, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1861/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Nieve de Aragón, S.A., publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta parlamentaria formulada por D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acerca de las personas que ocupan cargos directivos en la empresa Nieve de Aragón, S.A., se informa lo siguiente:

— Directora:  
Retribución año 2010: 43.000 €.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1863/09, relativa a la retribución del director gerente del Instituto Aragonés de Fomento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1863/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta parlamentaria formulada por D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acerca de la retribución bruta anual prevista en el año 2010 para el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, se informa lo siguiente:

— Director Gerente:  
Retribución año 2010: 106.649,06 €.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1864/09, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio

y Turismo a la Pregunta núm. 1864/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A., publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta parlamentaria formulada por D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acerca de las personas que ocupan cargos directivos en la empresa Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A., se informa lo siguiente:

— Consejero Delegado:

Retribución año 2010: no percibe retribución alguna por desempeñar el cargo.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1865/09, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1865/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A., publicada en el BOCA núm. 178, de 20 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta parlamentaria formulada por D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acerca de las personas que ocupan cargos directivos en la empresa Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A., se informa lo siguiente:

— Director Gerente:

Retribución año 2010: 52.500 € más actualización según convenio de oficinas y despachos.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1922/09, relativa al porcentaje  
de participación del Gobierno  
de Aragón en la empresa  
«Teruel Avanza».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1922/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa al porcentaje de participación del Gobierno de Aragón en la empresa «Teruel Avanza», publicada en el BOCA núm. 184, de 14 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón tiene una participación indirecta en la Sociedad Teruel Avanza, S.A., de un 19,37%, a través de Aramon-Montañas de Aragón, S.A.

Zaragoza, 21 de enero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1923/09, relativa  
a «Teruel Avanza».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1923/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a «Teruel Avanza», publicada en el BOCA núm. 184, de 14 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El esquema previsto de participación en el capital social de la sociedad que va a impulsar el proyecto Hotel El Molinillo de Alcañiz, supone en el caso de Teruel Avanza, S.A., un porcentaje de participación del 45%, siendo su importe económico de 0,98 millones de euros.

Zaragoza, 21 de enero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1924/09, relativa  
a «Suma Teruel».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1924/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a «Suma Teruel», publicada en el BOCA núm. 184, de 14 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón tiene una participación indirecta en la Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A., Suma Teruel, de un 33,33%, a través de la mercantil Aragón Desarrollo e Inversión S.A.U.

Zaragoza, 21 de enero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1925/09, relativa al porcentaje  
de participación de la empresa  
Suma Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1925/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa al porcentaje de participación de la empresa Suma Teruel, publicada en el BOCA núm. 184, de 14 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El esquema previsto de participación en el capital social de la sociedad que va a impulsar el proyecto Hotel El Molinillo de Alcañiz, supone en el caso de Suma Teruel, un porcentaje de participación del 35%, siendo su importe económico de 0,75 millones de euros.

Zaragoza, 21 de enero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1926/09, relativa  
a un nuevo hotel en Alcañiz (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1926/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a un nuevo hotel en Alcañiz (Teruel), publicada en el BOCA núm. 184, de 14 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El grupo hotelero HUSA no participa en la sociedad que llevará a cabo el proyecto de construcción de un hotel en Alcañiz, en un edificio conocido como «El Molinillo».

Zaragoza, 21 de enero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1927/09, relativa a forma  
jurídica que gestionará  
el futuro hotel de Alcañiz (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1927/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a forma jurídica que gestionará el futuro hotel de Alcañiz (Teruel), publicada en el BOCA núm. 184, de 14 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los promotores del proyecto de construcción de un hotel en Alcañiz, en un edificio conocido como «El Molinillo», tienen previsto llegar a un acuerdo con el grupo hotelero HUSA para que la gestión operativa y la comercialización se desarrolle como franquicia comercial.

Zaragoza, 21 de enero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1928/09, relativa  
a las características del nuevo hotel  
proyectado en Alcañiz (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1928/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a las características del nuevo hotel proyectado en Alcañiz (Teruel), publicada en el BOCA núm. 184, de 14 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Hotel El Molinillo es un proyecto a implantar en Alcañiz. Tendrá 3 estrellas plus y dispondrá de 88 habitaciones en su primera fase.

Se establecerá en un establecimiento singular en el centro de Alcañiz, ubicado en un antiguo molinillo, frente a la antigua muralla y torreones de la ciudad de Alcañiz, y posee una fuerte carga histórica para la localidad.

Se construye con objeto de dar solución a la creciente demanda de alojamiento en la ciudad de Alcañiz, debido fundamentalmente al efecto inducido por Motorland.

Zaragoza, 21 de enero de 2010.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 147/10, relativa  
al acondicionamiento  
de la carretera A-1102, Villanueva  
de Gállego-Ejea de los Caballeros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 147/10, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a al acondicionamiento de la carretera A-1102, Villanueva de Gállego-Ejea de los Caballeros, publicada en el BOCA núm. 195, de 14 enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente se está redactando el estudio de impacto ambiental al objeto de cumplir lo dispuesto en la resolución de 13 de noviembre de 2009 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se resuelve someter al procedimiento de impacto ambiental el proyecto objeto de la pregunta.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 148/10 y 149/10, relativas al acondicionamiento de diferentes tramos de la carretera A-1101.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 148/10 y 149/10, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativas al acondicionamiento de diferentes tramos de la carretera A-1101, publicadas en el BOCA núm. 195, de 14 enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La partida presupuestaria está destinada a las obras que se iniciarán próximamente en el tramo de la carretera correspondiente a la travesía de Villanueva de Huerva, no estando prevista una actuación inmediata en la travesía de Muel.

Respecto al tramo Muel-A2, éste corresponde a un tramo de la red estructurante incluido dentro del proyecto red cuya licitación está prevista que se realice durante este año.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 151/10, relativa a la supresión de las paradas de autobús en Pardinilla y el Hostal de Ipiés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 151/10, relativa a la supresión de las paradas de autobús en Pardinilla y el Hostal de Ipiés, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los criterios que se valoran principalmente son los siguientes:

- Conexión garantizada de cada localidad con las localidades y centros de referencia.
- Adecuación de la oferta a la demanda, garantizando la movilidad con criterios de racionalidad, tanto en lo que se refiere a los horarios como a las frecuencias y a la capacidad del material móvil a utilizar.
- Garantía de accesibilidad.
- Garantía de información de la empresa sobre los servicios que presta a sus usuarios.
- Medidas de fidelización de los usuarios al transporte público.

La Administración del Gobierno de Aragón no ha autorizado esas supresiones. Tan pronto como se ha conocido la falta de parada en esos núcleos de población, ha instado a la empresa su restablecimiento.

Toda vez que no se ha materializado administrativamente; ni en la práctica, ninguna pérdida de servicios, la Administración del Gobierno de Aragón no ha adoptado ninguna medida al respecto salvo la mencionada anteriormente.

Zaragoza, a 3 de febrero de 2010.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 152/10, relativa a la supresión del servicio de autobús que recorría los pueblos de colonización de las Cinco Villas desde Alera (Sádaba) hasta Sancho Abarca (Tauste).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 152/10, relativa a la supresión del servicio de autobús que recorría los pueblos de colonización de las Cinco Villas desde Alera (Sádaba) hasta Sancho Abarca (Tauste), formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Ba-

rrena Salces, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los criterios que se valoran principalmente son los siguientes:

- Conexión garantizada de cada localidad con las localidades y centros de referencia.
- Adecuación de la oferta a la demanda, garantizando la movilidad con criterios de racionalidad, tanto en lo que se refiere a los horarios como a las frecuencias y a la capacidad del material móvil a utilizar.
- Garantía de accesibilidad.
- Garantía de información de la empresa sobre los servicios que presta a sus usuarios.
- Medidas de fidelización de los usuarios al transporte público.

La Administración del Gobierno de Aragón no ha autorizado ninguna supresión. Por el contrario, adoptó una medida de racionalidad al sustituir un autobús, que tenía una ocupación media de viajeros que no superaba la capacidad de un taxi, por un microbús.

Toda vez que no se ha materializado administrativamente, ni en la práctica, ninguna pérdida de servicios, la Administración del Gobierno de Aragón no va a adoptar ninguna medida al respecto.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

## **Respuesta escrita a la Preguntas núms. 209/10 y 210/10, relativas al transporte de viajeros en autobús entre La Litera y Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 209/10 y 210/10, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativas al transporte de viajeros en autobús entre La Litera y Huesca, publicadas en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La empresa Alosa, Autocares y Autobuses, S.L., es concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera Huesca-Lleida VAC 124, de titularidad de la Administración General del Estado,

que conecta las localidades de Barbastro, Monzón, Binéfar y Almacellas con el resto del itinerario de la concesión y, asimismo, con Tamarite de Litera a través de Binéfar.

La normativa ordenadora de transportes, Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 1211/1990, otorga a las empresas concesionarias de los servicios públicos de transporte de viajeros por carretera la posibilidad de efectuar modificaciones, previa comunicación a la Administración competente, en este caso la Administración General del Estado, relativas a cambio de horarios o reducción de expediciones que se establecieron a voluntad del concesionario por encima del mínimo convenido, como expresamente señala el artículo 82.2 del citado Reglamento.

Hechas las anteriores consideraciones, procede significar que, al margen del marco jurídico competente, a la Administración del Gobierno de Aragón le afectan indudablemente los problemas de movilidad de los ciudadanos de la Comarca de La Litera/La Llitera. Por ello, conocida por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón la actuación de la empresa, se le ha requerido que justifique por escrito qué cambios ha realizado en el servicio interautonómico y cuales han sido las causas que los han motivado. Asimismo, desde la Dirección General de Transportes se solicitará informe a la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Fomento.

Además en el caso de la conexión interior, estudiará la demanda que ha quedado sin la conexión y si la misma justifica el establecimiento de alguna expedición suplementaria, esta Administración la implantará mediante la fórmula del contrato-programa del mismo modo que actualmente se atiende en la zona otras demandas de tráfico a través de contratos-programa como el Camporrells-Binéfar o el Binéfar-Barbastro. De la misma forma, con respecto a la conexión La Litera/La Llitera-Lleida también se estudiará la demanda interautonómica y, si se justifica su necesidad, planteará a la Administración General del Estado su implementación con independencia de las medidas que desde esta Administración se puedan adoptar.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 213/10 a 215/10, relativas a los socavones de la carretera A-138 en el Sobrarbe, A-139 en la Ribagorza y A-131 en Los Monegros, respectivamente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Ur-

banismo y Transportes a las Preguntas núms. 213/10, 214/10 y 215/10 relativas a los socavones de la carretera A-138 en el Sobrarbe, A-139 en la Ribagorza y A-131 en Los Monegros, respectivamente, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicadas en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a las preguntas números 213/2010, 214/2010 y 215/2010 relativas a los socavones de la carretera A-138 en el Sobrarbe, A-139 en La Ribagorza y A-131 en Los Monegros, respectivamente, presentada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta conjunta:

Por parte de las brigadas de conservación de la Subdirección de Carreteras del Servicio Provincial de Huesca, en cuanto se tuvo conocimiento, de manera inmediata se procedió a la realización de los oportunos trabajos con el fin de mantener el nivel de servicio de la carretera.

Asimismo, durante el presente año, y a través del programa de conservación extraordinaria, se licitará un proyecto de extendido de mezcla bituminosa en caliente en aquellas zonas que se estime necesario.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 216/10, relativa a concertación de plazas en residencias para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 216/10, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa a concertación de plazas en residencias para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 216/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que no existen plazas de residencias para mayores concertadas con el sector social al finalizar 2009 en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/10, relativa a la concertación de plazas en residencias para personas mayores con el sector mercantil en Huesca capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 217/10, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa a la concertación de plazas en residencias para personas mayores con el sector mercantil en Huesca capital, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 217/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que no existen plazas de residencias para mayores concertadas con el sector mercantil al finalizar 2009 en Huesca capital, ya que tal y como anuncié en la Interpelación 68/09, es el Acuerdo Marco que se publicó en el BOA de 24 de diciembre de 2009 el que permitirá disponer de este tipo de dispositivos.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Respuestas escritas a la Pregunta núm. 218/10, relativa al polígono industrial de Bronchales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 218/10, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Ara-

gonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al polígono industrial de Bronchales, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de fomento, hasta la fecha, no ha recibido ninguna solicitud del Ayuntamiento de Bronchales solicitando apoyo económico para la ampliación del polígono industrial de la localidad.

No obstante, los municipios de la Provincia de Teruel tienen un apoyo específico para este tipo de proyectos a través del Fondo de Inversiones en Teruel. el fondo del año 2010 no ha sido aprobado todavía y desde el IAF se desconoce si ha solicitado la ayuda a través de esta vía.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 229/10, relativa  
a la concertación de plazas  
en centros de día para personas  
mayores con el sector social  
en los municipios de la provincia  
de Huesca, excluida Huesca capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 229/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 229/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que no existen plazas de centro de día para mayores concertadas con el sector social al finalizar 2009 en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 230/10, relativa  
a la concertación de plazas en centros  
de día para personas mayores  
con el sector social en los municipios  
de la provincia de Teruel, excluida  
Teruel capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 230/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 230/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que no existen plazas de centro de día para mayores concertadas con el sector social al finalizar 2009 en los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 231/10, relativa a la  
concertación de plazas en centros  
de día para personas mayores  
con el sector social en los municipios  
de la provincia de Zaragoza, excluida  
Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 231/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 231/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que no existen plazas de centro de día para mayores concertadas con el sector social al finalizar 2009 en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 232/10, relativa  
a la concertación de plazas  
en centros de día para personas  
mayores con el sector mercantil  
en los municipios de la provincia  
de Huesca, excluida Huesca capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 232/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 232/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que no existen plazas de centro de día para mayores concertadas con el sector mercantil al finalizar 2009 en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 233/10, relativa  
a la concertación de plazas en centros  
de día para personas mayores  
con el sector mercantil en los  
municipios de la provincia de Teruel,  
excluida Teruel capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 233/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 233/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que no existen plazas de centro de día para mayores concertadas con el sector mercantil al finalizar 2009 en los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 234/10, relativa  
a la concertación de plazas  
en centros de día para personas  
mayores con el sector mercantil  
en los municipios de la provincia de  
Zaragoza, excluida Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 234/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 234/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que no existen plazas de centro de día para mayores concertadas con el sector mercantil al finalizar 2009 en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 235/10, relativa  
a la concertación de plazas  
en centros de día para personas  
mayores con el sector social  
en Huesca capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 235/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Huesca capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 235/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que no existen plazas de centro de día para mayores concertadas con el sector social al finalizar 2009 en Huesca capital.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 236/10, relativa  
a la concertación de plazas  
en centros de día para personas  
mayores con el sector social  
en Teruel capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 236/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Teruel capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 236/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que no existen plazas de centro de día para mayores concertadas con el sector social al finalizar 2009 en Teruel capital.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 237/10, relativa  
a la concertación de plazas  
en centros de día para personas  
mayores con el sector social  
en Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 237/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 237/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que las plazas de centro de día para mayores concertadas con el sector social al finalizar 2009 en Zaragoza capital son 116.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 238/10, relativa  
a la concertación de plazas  
en centros de día para personas  
mayores con el sector mercantil  
en Huesca capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 238/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Huesca capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 238/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que no existen plazas de centro de día para mayores concertadas con el sector mercantil al finalizar 2009 en Huesca capital.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Teruel capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 239/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Teruel capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 239/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que no existen plazas de centro de día para mayores concertadas con el sector mercantil al finalizar 2009 en Teruel capital.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Zaragoza capital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 240/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Zaragoza capital, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 240/10-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que las plazas de centro de día para mayores concertadas con el sector mercantil al finalizar 2009 en Zaragoza capital son 32.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ ABADÍA

## **3.5. COMPARENCIAS**

### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

#### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el aumento de la lista de espera quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón y de las medidas que piensa adoptar para su reducción.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

**Solicitud de comparecencia del Director General de Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Director General de Transportes ante la citada Comisión, al objeto de dar detallada información sobre los criterios seguidos por su Departamento en materia de servicio público en transportes por carreteras y los motivos utilizados para la supresión de paradas y líneas de autobús en el medio rural aragonés.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA